



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CARRERA DE GÉNERO Y DESARROLLO

APORTES DE LA ECONOMIA FEMINISTA A LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR

*Monografía previa a la obtención del
título de Licenciada en Género y
Desarrollo.*

AUTORA:

Ana Belén Zambrano Sacoto

DIRECTOR:

Lic. Víctor Manuel Quesada Orellana Mg. Sc.

Cuenca – Ecuador

2015



Resumen

El presente trabajo de investigación, titulado *Aportes de la Economía Feminista a la conceptualización del Buen Vivir* muestra un acercamiento teórico a la conceptualización tanto ancestral como a la propuesta que recoge diversas ideologías y aportes teóricos que alimentan la idea del Buen Vivir y que el Ecuador ha ratificado en su Constitución como un fin alcanzar para el bienestar tanto social y económico de las ciudadanas y ciudadanos.

Se pretende evidenciar el aporte teórico que recoge el Buen Vivir del feminismo y específicamente en este caso desde el ámbito económico, con la Economía Feminista. Este aporte teórico nos permitirá analizar las relaciones de género dentro del ámbito económico y como estas se manifiestan a través de roles y estereotipos diferenciados por sexo que ha dado paso a diversas brechas y al no reconocimiento de trabajos y actividades que sostienen la vida tanto social como económica.

Al ser el Buen Vivir una propuesta diferente de economía, de convivencia y de bien común bajo principios de igualdad, reciprocidad, equidad, igualdad, etc. entre hombres y mujeres en diversidad e interculturalidad y en convivencia armoniosa con la Naturaleza, nos permite evidenciar los puntos de encuentro o de desencuentro con la economía feminista y sus aportes y críticas a la economía tradicional.

Palabras clave: Buen Vivir, Economía, Economía Feminista, trabajo de cuidados, equidad, igualdad, Naturaleza.



Abstract

This research, entitled Contributions of Feminist Economics to the conceptualization of *Buen Vivir* shows a theoretical approach to both ancestral conceptualization and the proposal includes various ideologies and theoretical contributions that feed the idea of *Buen Vivir* and Ecuador has ratified in its Constitution as an end reaching for both social and economic welfare of the citizens.

It is intended to demonstrate the theoretical contribution to the *Buen Vivir* collects feminism and specifically in this case from the economic sphere, Feminist Economics. This theoretical contribution will allow us to analyze gender relations in the economic sphere and how are you manifest through roles and stereotypes differentiated by sex that has led to several gaps and non-recognition of work and activities that support both social life economic.

As *Buen Vivir* proposed a different economy, coexistence and common good under the principles of equality, reciprocity, equity, equality, etc. gender diversity and multiculturalism and harmonious coexistence with nature, allows us to demonstrate the meeting points or disagreement with Feminist Economics and their contributions and criticisms of the traditional economy.

Keywords: *Buen Vivir*, Economy, Feminist Economics, care work, fairness, equality, Nature



Índice

Resumen.....	2
Abstract	3
Agradecimiento	8
Dedicatoria	9
Introducción	10
CAPITULO I	12
Un Acercamiento a la Economía	12
1.1 Breve recorrido histórico de la Economía.....	13
1.2 Modelos de Desarrollo económicos en el Ecuador.....	20
1.3 Género como categoría de análisis Económico	25
➤ Género y Economía.....	25
➤ Género y pobreza	27
➤ Medio Ambiente y Género	29
CAPITULO II	32
El Buen Vivir o Sumak Kawsay.....	32
2.1 Acercamiento al concepto de <i>Buen Vivir o Sumak Kawsay</i>	33
2.2 El Buen Vivir en la Constitución de la República del Ecuador.	35
2.3 Hacia un nuevo modelo: del Desarrollo al Buen Vivir – Plan Nacional para el Buen Vivir.	40
2.4 Economía Social y Solidaria.....	45
CAPITULO III	49
Teorías de la Economía Feminista	49
3.1 Breve recorrido Histórico.-	50
3.2 La Economía de Género.....	51
3.3 La Economía Feminista	53
a.- Economía Feminista de la conciliación:.....	55
b.- Economía Feminista de la Ruptura:	57
c.- La Economía del Cuidado.....	59



3.4 El Feminismo Comunitario.....	61
Conclusiones	66
Bibliografía	69



Universidad de Cuenca
Clausula Propiedad Intelectual

Ana Belén Zambrano Sacoto, autora de la monografía ***Aportes de la Economía Feminista a la Conceptualización del Buen Vivir***, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, febrero 12 de 2015

Ana Belén Zambrano Sacoto

C.I. 0105382998



Universidad de Cuenca
Clausula Propiedad Intelectual

Ana Belén Zambrano Sacoto, autora de la monografía ***Aportes de la Economía Feminista a la Conceptualización del Buen Vivir***, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de: **Licenciada en Género y Desarrollo**. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, febrero 12 de 2015


Ana Belén Zambrano Sacoto
C.I. 0105382998



Agradecimiento

Quiero agradecer infinitamente a mi mami que me puso de frente a esta carrera tan bonita e interesante que a más de mi formación académica, ha permitido cambiar mi vida. A mis hermanos que me apoyaron siempre, a mis tutoras y director Manuel Quesada, que estuvieron presentes en todo el proceso de formación compartiendo sus conocimientos sin reparos y con paciencia.



Dedicatoria

Este trabajo dedico a mi hijo Mateo e hija Nicole que son mi razón de vida y de lucha día a día. A mi esposo que me demuestra su amor a diario y estuvo connigo siempre a pesar de cualquier adversidad.



Introducción

El Buen Vivir o Sumak Kawsay en quichua, se ha convertido en una propuesta alternativa al desarrollo para Latinoamérica. En este caso como Ecuador y Bolivia, han ratificado esta propuesta dentro de sus Constituciones para cambiar el modelo de desarrollo que conlleve a un verdadero bien común y bienestar del humano por sobre el capital.

El Buen Vivir incluye en su definición diversos aportes filosóficos e ideales progresistas enfocados al bienestar de las personas y la convivencia en armonía con la Naturaleza, por lo que se puede desprender los aportes que desde el feminismo han contribuido en su conceptualización y que la misma propuesta desde el estado ecuatoriano en su Plan de Desarrollo para el Buen Vivir lo ha mencionado.

Por esta razón se ha planteado en este trabajo realizar una recopilación teórica de lo que significa el Buen Vivir y por otro lado lo que aporta el feminismo a éste, específicamente en el ámbito económico.

La economía convencional actual que se desarrolla en la mayoría del mundo ha demostrado que no beneficia precisamente a todas las personas de manera equitativa y en igualdad de derechos y menos aún contribuye a la conservación de la Naturaleza.

Así mismo desde un análisis feminista el modelo neoclásico económico tampoco ha contribuido al mejoramiento de las relaciones de género de manera equitativa y en igualdad de oportunidades y derechos, más bien ha acrecentado las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, así como entre diversidades sexuales, culturales e ideológicas. Ha invisibilizado trabajos que sostienen el sistema económico capitalista y globalizado en donde las mayores perjudicadas han resultado las mujeres por su condición de género por los roles y estereotipos asignados. Ha puesto la acumulación y crecimiento del capital por sobre el bienestar de las personas y la concentración de riquezas en grupos minoritarios causando inequidad y pobreza en la mayoría de la población.



En cuanto a las relaciones sociales también ha contribuido a agrandar la brecha de discriminación entre clases sociales y no ha permitido precisamente satisfacer las necesidades básicas y peor aún los intereses estratégicos tanto de hombres como de mujeres.

Es así que en este trabajo se empieza en su primer capítulo recorriendo brevemente la historia de la actividad económica y cuál era su fin en sus inicios a través de sus diferentes prácticas ya sean de intercambio o de negociación y como fue evolucionando y transformándose hasta llegar al modelo de economía actual y la influencia de este en la economía del Ecuador demostrado en sus diversos períodos y modelos económicos.

Se hace también una recopilación de temas económicos relacionados con la categoría de género para evidenciar las brechas que se han creado por un modelo económico capitalista y extractivista.

Para el segundo capítulo se da a conocer una propuesta que si bien no es nueva ya que los pueblos ancestrales de Latinoamérica lo practicaban en su cosmovisión, ha aparecido como una alternativa al desarrollo para los pueblos de Latinoamérica como Bolivia y Ecuador, que se presenta como una idea diferente para lograr el desarrollo social por sobre el capital en igualdad de condiciones y oportunidades. Esta propuesta impulsada y ratificada desde la Constitución de la República en el Ecuador y planificada y puesta en una ruta de acción a través del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 con estrategias y objetivos a alcanzar, incluye principios de igualdad, reciprocidad, equidad y respeto a la Naturaleza.

Y nos permitirá confrontarlo con el tercer capítulo que recopila contenido teórico desde el feminismo para evidenciar los aportes que en este caso la Economía Feminista y sus diferentes postulados da a la conceptualización de el Buen Vivir como una alternativa diferente, más social, humana y verde, así como también los puntos de desencuentro que se puedan encontrar frente a la propuesta desde el Estado ecuatoriano.



CAPITULO I

Un Acercamiento a la Economía

Breve recorrido histórico de la Economía

Modelos de Desarrollo Económico en el Ecuador

Género como Categoría de Análisis Económico



1.1 Breve recorrido histórico de la Economía

La Economía del mundo antiguo

El término economía, etimológicamente proviene del vocablo griego *oikonomía*. Este vocablo se compone por dos partes, un sustantivo que corresponde a “*oiko*” y el verbo “*nemo*”. Este segundo significa distribuir-administrar, mientras que “*oiko*” ha sido normalmente traducida a “casa, hacienda o familia”, (Mirón, 2004, pág. 62)

Se podría comenzar mencionando a Aristóteles y su definición de origen de sociabilidad humana, quien señala que la primera asociación humana es la unión entre macho y hembra para la reproducción y la necesidad de subsistir y sobrevivir y los demás fines de la vida lo que da forma a una comunidad necesaria y natural. Siendo esta comunidad necesaria el equivalente al “*oikos*”. (Mirón, 2004, pág. 64)

Para la autora María Dolores Mirón, el significado de *oikos*, se convierte en difícil de definir pues no tiene una traducción al castellano ya que en la antigua Grecia fue un concepto amplio y ambiguo. Y considera que su concepción de casa, familia o hacienda se convierte en muy limitado para alcanzar a definir el significado más amplio de la palabra.

Estos tres preceptos de *oikos* se han definido de acuerdo a sus diferentes dificultades de entendimiento y como los tres pilares de la antigua economía griegas pues el concepto de casa equivale al espacio físico donde se constituye la familia en el que se impartía los cuidados, los afectos, el albergue, la alimentación y demás elementos que definen el bienestar y subsistencia de las personas, el de hacienda correspondería a los bienes muebles e inmuebles que posee la familia y la tercera comprendida por la familia entendida como los integrantes de la misma que se relacionan y buscan la subsistencia y satisfacción de la vida.



A mediados del siglo IV a. C. Se da origen a la palabra *oikonomikos* por parte de Jenofonte quien toma en cuenta los preceptos aristotélicos y de la antigua Grecia y define a *oikonomikos* como la ciencia o saber teórico “que hace que los hombres puedan acrecentar su hacienda (*oikos*)” (Mirón, 2004, pág. 66), entendiendo hacienda como la totalidad de las propiedades. De este modo se refería más hacia los grandes terratenientes y la administración de sus propiedades así como de la familia comprendida por su esposa e hijos a través de sus actitudes y cualidades. Presenta al matrimonio como una sociedad económica cuyo objetivo es incrementar la propiedad.

El análisis de Aristóteles se centraba en términos políticos, sociales y éticos donde el cuidado de la administración de la casa debe atender más al ser humano que a la posesión de las cosas materiales e inanimadas y a las virtudes más que a la posesión o riqueza (PESGED, 2005, pág. 5). Así mismo Jenofonte en este sentido, definía a la economía por la propiedad y la producción con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad y el bienestar de la vida del ser humano.

La Edad Media

Domina el pensamiento económico jurista Romano que se caracteriza en un primer momento por una economía fundamentalmente agraria y de subsistencia en donde se producía en función de satisfacción de las necesidades del núcleo social productor. Se intercambiaban los bienes por otros sin el empleo del dinero.

En este periodo la principal riqueza se centraba en la propiedad de las tierras formándose el apogeo del feudalismo y dominio señorial de la tierra. Se caracteriza también por el crecimiento poblacional asentada y el surgimiento de la vida urbana así como el crecimiento del comercio y con esto la dinámica económica. (Gutiérrez, 2010, pág. 11)



Debido al crecimiento de la economía y la demografía, surge la moneda como medio de intercambio de productos, que estimuló la acumulación de riqueza y los préstamos con interés.

Dependían del trabajo de esclavos tanto en latifundios como en minas e industrias. Se impulsó el comercio a través de la navegación y se formaron mercados periódicos que acogían a mercaderes y negociantes.

En la Edad Media la Iglesia se convirtió en uno de los pilares más importantes de la estructura económica. La Iglesia generalmente poseía una unidad de doctrina que le daba poder universal lo que como consecuencia resultaba la completa armonía con la sociedad feudal. Lo que simultáneamente dio paso a una pugna entre Estado e Iglesia. (Gutiérrez, 2010, pág. 22)

En esta etapa la familia era patriarcal, el hogar encabezaba el hombre y tenía autoridad sobre todos los miembros de la familia. La economía romana contribuyó al desarrollo del Derecho, con el legado de instituciones jurídicas y con concepciones de organización política y social cuya base religioso cristiano constituyó la continuidad de esta civilización y su organización social, como divina y natural. (PESGED, 2005, pág. 5)

El Mercantilismo

El mercantilismo fue una doctrina económica que se mantuvo en Europa durante los siglos XVI, XVII y XVIII, cuya principal premisa fue que el Estado debe ejercer un control estricto sobre la industria y el comercio, con el interés y la intención de *aumentar el poder de la nación al promover que las exportaciones superen en valor a las importaciones*. (Gutiérrez, 2010, pág. 99)

El mercantilismo consideraba a la posesión de metales preciosos como signo característico de riqueza y proponía, por tanto, que el máximo objetivo económico de un país era incrementar sus reservas de metales preciosos e implementar todo tipo de protección a su mercado como: cuotas o derechos arancelarios.



El mercantilismo tenía la convicción de que la riqueza de una nación depende de la acumulación de oro y plata, que en aquella época eran los metales preciosos que servían de medio para los intercambios; y el supuesto de que la intervención del gobierno en la economía se justificaba si estaba dirigida a lograr esos objetivos. Lo que daría paso al saqueo de recursos y explotación socioeconómica de naciones colonizadas, enriqueciendo a las naciones colonizadoras.

Durante el siglo XVIII surgen pensamientos económicos que contribuirían sustancialmente al pensamiento económico actual, entre ellos resaltan:

Adam Smith (1723-1790) fue un filósofo británico elaboró su famoso tratado “*Investigación sobre la Naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*”, el cual constituyó el primer intento de analizar los determinantes del capital y el desarrollo histórico de la industria y el comercio entre los países europeos, lo que sentó las bases de la moderna ciencia de la Economía. (Gutiérrez, 2010, pág. 103)

Adam Smith, se centraría en el análisis de las leyes del mercado y la interacción del interés individual, catalogando esta característica como *homo economicus*, propone la autorregulación del mercado, restando importancia a la intervención del Estado. Es por lo que esta teoría no intervencionista la denomina la “*mano invisible*”.

Para Smith la clave del bienestar social se centraba en el crecimiento y acumulación económica, concepto que prima hoy en día para la economía tradicional, este crecimiento económico se potenciaría a través de la división del trabajo entendida como la especialización de tareas para la reducción de costos de producción, la acumulación, eficiencia y la libre competencia.

Si bien la economía en sus principios, comprendía aspectos sociales a más de los políticos e incluía el espacio privado al análisis y al objetivo de bienestar social como la base para sostener la economía y organizar la misma. Con el paso del tiempo y los diferentes aportes teóricos y filosóficos, la percepción de



economía se fue modificando hasta medirla y catalogarla desde la valorización de lo monetario y poniendo en el centro de su análisis y atención, al espacio público, comprendido por el comercio, el trabajo remunerado y de manera general al mercado. Invisibilizando el trabajo y funciones desarrolladas en lo privado o sea en el hogar y en su gran mayoría por las mujeres.

Uno de los seguidores más destacados de Smith fue David Ricardo, un joven economista quien aporto a la teoría de la economía desde su perspectiva pero con gran influencia de Smith, su aporte teórico se basó en el comercio Internacional, el beneficio de las exportaciones, la teoría del “*valor –trabajo*” donde establecía que el valor relativo de los bienes se determinan por la cantidad de trabajo requerido en su producción, mas no por su escases o utilidad, teoría que genero discusión por muchos años. Publico un libro que describía sistemáticamente el pensamiento económico clásico llamado “*Principios de la economía Política y Tributación*”.

Entre otros de sus aportes esta la especialización de la producción de cada país como medio para alcanzar el bienestar, la renta de la tierra, la división internacional y los costos comparativos.

Su teoría básicamente siguió una línea continua con la teoría de Smith pero más centrada a su época, de este modo su análisis se centraba en el crecimiento y acumulación económica, contribuyendo al capitalismo y una vez más no se toma en cuenta el trabajo femenino y los de sostenimiento de la vida.

Con los pensamientos Smithianos y de sus seguidores como David Ricardo el concepto de economía clásica se centró en el capital, la distribución del trabajo, la acumulación y los salarios de manera general, pero no se tomó en cuenta las consecuencias del sistema económico en las relaciones de género y las brechas que estas causaban por razón de sexo, en este sentido el trabajo de producción de bienes ha sido sobrevalorado y visibilizado y de hecho reconocido a los hombres, mientras que el trabajo familiar o doméstico ha sido



asignado a la moral, a los valores y a lo privado, el mismo que por su capacidad reproductiva ha sido delegado a las mujeres.

Sin embargo, fue John Stuart Mill (1806-1873) y Harriet Taylor (1807-1858) de los que puedo mencionar, quienes rechazaron el tratamiento que la mayoría de autores clásicos daban al trabajo de la mujer y que estuvieron muy vinculadas con el pensamiento igualitario y la obtención de igualdad jurídica para las mujeres, pero aún sus obras no llegaron a cuestionar realmente la asociación ‘natural’ mujeres y domesticidad propia de la época victoriana (*Pujol*, citado por *Mayordomo*, 2000, 13) y, en consecuencia, en ningún momento plantean que los hombres podrían asumir también una parte del trabajo doméstico. (Mayordomo, 2000, pág. 13)

Estos autores defendieron la igualdad de derechos para las mujeres en cuestiones como la propiedad, la herencia, el salario y el sufragio. Se trataba a las mujeres como seres autónomos y capaces de tomar decisiones económicas racionales.

También vale nombrar a Bárbara Leigh Smith Bodichon (1827-1891), autora inglesa que perfilo muy poco en los *Principios de la Economía Política* de Mill pero que sin embargo se centró mucho en la lucha y reconocimiento de las mujeres en la vida económica. Su crítica se basó en los roles y estereotipo por razón de género en la vida económica. Su tesis principal era que *las mujeres debían trabajar a cambio de una remuneración, pues entendía que tanto la ociosidad como el empleo que no generaba riqueza y sólo daba satisfacción a uno mismo, eran “males” desde un punto de vista económico y social.* (Mayordomo, 2000, pág. 16)

Carlos Marx - El Marxismo

La escuela económica marxista abarca una teoría económica, sociológica, filosófica y una visión revolucionaria de cambio social.

Marx desarrolló una teoría del valor-trabajo, que sostiene que el valor de una mercancía es el tiempo de trabajo empleado en ella. Por lo que los capitalistas



no pagan a los trabajadores el valor total de las mercancías que producen, sino que compensar al trabajador por sólo una fracción de un día completo de trabajo - el resto, el excedente de mano de obra, se lo embolsa el capitalista. Marx argumenta que los mercados tienden a oscurecer las relaciones sociales y los procesos de producción.

Se dedicó a analizar al capitalismo que era la forma de producción de su época, el mismo que afirma que este sistema se sustenta en la existencia de dos clases: Una es dueña de la producción, los burgueses; y la otra es la dueña únicamente de su fuerza de trabajo, los proletarios. Estas dos clases estarían enfrentadas entre lo que el autor lo cataloga como la “lucha de clases.”

Otro factor importante en la obra de Marx es la división del trabajo, criticando que el trabajador se convierte en un especialista en cierta materia y sería muy fácil en un futuro reemplazar esta actividad por una máquina, generando aumento del desempleo. En este sentido Marx predijo el fin del capitalismo y afirmó cinco razones:

- 1.- La tasa de beneficio de las empresas iba bajando.
- 2.- Que la tasa decreciente de ganancia permitía competir solo a los más eficientes, mientras que los pequeños empresarios no tenían oportunidad y pasaban a ser parte del proletariado, por lo que la propiedad se iría concentrando cada vez más en menos manos.
- 3.- La sustitución de trabajadores por maquinaria lo que generaría miseria y desempleo y a su vez mayor concentración o sobrecarga de trabajo para el proletariado para compensar la baja de los beneficios de los empresarios.
- 4.- La consecuencia de estas razones afectaría cada vez a más personas y que las depresiones serían cada vez mayores.
- 5.-En consecuencia la lógica de las leyes de Marx desembocaría en la llamada *Revolución del proletariado*, donde la gran masa se levantaría y surgiría una nueva sociedad llamada Comunista en la que no existiría relaciones de explotación económica ni relaciones de dominación en lo político e ideológico.



Hoy en día el sistema económico se encuentra caracterizado por diferentes matices e ideologías económicas, tenemos economías socialistas, capitalistas, populares y solidarias, comunistas, ambientalistas y feministas. Estas teorías y aportes a la economía tienen sus características particulares que contribuyen al desarrollo y bienestar de una sociedad.

Sin embargo, de acuerdo a mi posicionamiento, unas tienen más desventajas que beneficios como lo es el capitalismo en donde la economía solo se sustenta en la producción material y la acumulación y consumo excesivo sin que el fin de la economía sea satisfacer las necesidades humanas ni el de mejorar y hacer justas las relaciones sociales.

Las otras teorías alternativas a la economía clásica o tradicional han dado paso a nuevas críticas y formas de organización de las sociedades, las mismas que van tratando de calar en la organización económica de varios países, en este sentido por ejemplo en América Latina y específicamente en Ecuador se habla de la *Economía Popular y Solidaria*, basada en una economía de cooperativismo y de satisfacción de las necesidades básicas e intereses estratégicos de las personas, buscando que el beneficio de la producción no se quede concentrado en un pequeño grupo de personas sino que este sea distribuido equitativamente entre la población sin diferencia de clases, género e identidad cultural. Este punto será profundizado más adelante como parte de análisis del presente documento.

1.2 Modelos de Desarrollo económicos en el Ecuador

Partiré por identificar los períodos económicos del Ecuador desde la segunda mitad del siglo XX, cada uno tiene sus particularidades y están definidos por varias etapas:



El periodo Desarrollista 1950 a 1980:

Este periodo da inicio a partir del *boom bananero* en el que se potencializa el sistema exportador del país, con el banano, en miras de salir del estancamiento y la crisis ocasionada por la caída de las exportaciones del cacao. Se acepta la planificación como instrumento para un crecimiento ordenado, una mayor intervención del Estado.

Se traslada a un sistema de sustitución de importaciones, y debido al auge de la exportación bananera mejora la economía del país y se aporta a la elaboración de importantes obras viales y portuarias, así como el fomento de la pequeña y mediana producción a través de créditos lo que impulsa al crecimiento de ciudades pequeñas de la costa, como Quevedo, Machala, Santo Domingo, por su gran producción de banano y frutas. También se activa la migración de la sierra a la costa por las mejores oportunidades laborales.

Si bien este periodo tuvo auge debido a la expansión del Capitalismo de la posguerra. A fines de la década de los cincuenta las exportaciones se desaceleran a causa de la caída de los precios por la sobreoferta de la fruta y al agotamiento de la fase expansiva del capitalismo internacional que provoca el deterioro de los términos de intercambio para las exportaciones primarias de América Latina. (Carvajal, 2011, pág. 95)

El café y el cacao se vuelven complementos de la producción y exportación en la costa, y se deja como saldo un territorio húmedo y seco. Por otro lado, en la sierra se crean las haciendas y relaciones precarias, en la producción de productos primarios de consumo, propios de la región como la quinua, el maíz, las papas, verduras, etc. destinando estos para la distribución interna. En este sentido se abarataron los costos del producto por lo tanto, de la mano de obra lo que se ponía en ventaja para el mundo de las exportaciones e intereses internacionales.

En este tiempo se experimenta una estabilidad política con los mandatos de Galo Plaza Lasso (1948-1952), Velasco Ibarra (1952-1956), y Camilo Ponce



Enríquez (1956-1960), lo cual en este último se enciende la conflictividad social y política por protestas y mandatos dictatoriales que pondrían fin a su periodo.

Posteriormente la Junta Militar en 1963 y 1967 propone, en el marco de un régimen dictatorial y represivo, un programa desarrollista que contempla medidas protecciónistas para la industria, reforma agraria, modernización urbana, continuar con la vialidad y el fortalecimiento de las instituciones del Estado. Sin embargo, este programa no prevaleció debido a la falta de alianzas para fortalecerlo y a la estructura del Gobierno vigente.

Nacen los servicios de asistencia social, la mayoría a cargo de las iglesias. Las haciendas se convierten en empresas, la política agraria no cambia relevantemente en la tenencia de tierras, siendo los indígenas los menos favorecidos. Se desata una especie de colonización del Oriente y aumenta los flujos migratorios a las ciudades grandes.

Mientras tanto en la sierra la producción de artesanías en especial los sombreros de la paja toquilla en la década de los 50 y 60 tuvo auge, también ya empezaba a sufrir una crisis una vez más por la baja de costos lo que conlleva a la migración interna al Oriente y a ciudades del exterior que presentaban crecimiento económico y mayores oportunidades laborales.

El Boom Petrolero, este periodo desarrollista se da en el año de 1972, cuando las Fuerzas Armadas se encuentran en el poder. El descubrimiento de este valioso recurso natural modifica las relaciones tradicionales del sistema político ecuatoriano al convertirse en el principal sustento económico del país y cambiar por ende su patrón de crecimiento y desarrollo.,

El país experimentó un gran crecimiento económico debido a los altos precios del petróleo, se crearon políticas de ajuste al sistema, con sentido monetarista, Se potenció y dio preferencia a la industria privada y a las inversiones internacionales. Tomaron fuerza nuevamente las exportaciones de petróleo y se comenzó un nuevo sistema de sustitución de importaciones.



Sin embargo, “a pesar del gran ingreso económico que experimentaba el país, este no contribuyó a avances importantes en la redistribución de los ingresos en favor de los más necesitados; es más, los sectores de más bajos ingresos disminuyeron su participación en el ingreso nacional.” (Carvajal, 2011, pág. 97)

A causa del indiscriminado endeudamiento por parte de la mayoría de países Latinoamericanos, entre ellos el Ecuador, empieza la crisis que pondría fin al periodo desarrollista previo los gobiernos socialcristianos y democratacristianas, dando paso a una nueva etapa y modelo de desarrollo.

El Neoliberalismo de 1980 a 2006

Este periodo se caracteriza por la “crisis de la deuda” en donde los organismos financieros mundiales fueron los llamados a reestructurar la dinámica productiva y a acaparar las ganancias provenientes del petróleo de nuestro país y de los demás países latinoamericanos que se encontraban en la misma situación.

Esto provocó a que el pago de la deuda se convirtiera en un prioridad pues mientras más se pagaba esa deuda más acrecentaba los intereses por lo tanto la deuda se hacía insostenible de solventar. Se llegó a utilizar los fondos para el gasto social que cubría las necesidades de la población como la salud, educación, medicina, trabajo, etc. Estos servicios públicos se privatizaron y así redujeron el gasto social para trasladarlo al pago de la deuda. En ese entonces las tasas de pobreza, precariedad, falta de empleo y migración fueron acrecentando.

El estado focalizó las necesidades emergentes para grupos de extrema pobreza, desamparando al resto de la población, en este periodo los más beneficiados fueron las grandes transnacionales y grupos de poder que solventaban ese sistema a cambio de acaparar las ganancias.

La crisis social y económica nefasta que atravesó el país después del cambio de moneda al dólar para solventar la deuda, obligó a miles de ecuatorianos y ecuatorianas a abandonar el país y migrar hacia Estados Unidos, España o



Italia, países que en esa época atravesaban una prospera situación económica y mayores oportunidades laborales, al recibir mano de obra barata en relación al país que migraba.

A partir de los finales de la década de los 90 hasta el año del 2006 el Ecuador atraviesa una gran inestabilidad política y económica, pues en ese lapso se cambió de presidencia siete veces, representado por elecciones democráticas a la vez de derrocamientos provocados por inconformidades de la ciudadanía manifestándose con protestas ciudadanas, revueltas y conflictos entre partidarios y opositores a los que se unía la fuerza militar en rechazo de régimen que se ejecutaba.

Fin del Neoliberalismo, hacia un nuevo modelo de Desarrollo

A partir del 2007 con las nuevas elecciones presidenciales donde resultó electo el Economista Rafael Correa, se terminó con el periodo de inestabilidad y empezó una nueva etapa en el ámbito social, económico y político del País.

Este nuevo gobierno enfatiza en la crítica del modelo neoliberal y da inicio a otro ordenamiento jurídico y constitucional. Por lo que en el año 2008 se aprueba mediante consulta popular la elaboración de una nueva Constitución con diferentes ideales, enfoques, oportunidades y la priorización de los derechos del ser humano.

Además se plantea un nuevo Plan de Desarrollo que recoge propuestas de diversos movimientos sociales de lucha, como ambientalistas, feministas, progresistas, y alternativas propias de nuestros pueblos. En este sentido se da paso al planteamiento del Sumak Kawsay o Buen Vivir que abre las puertas y la oportunidad de ver al desarrollo tanto social, político y económico desde una perspectiva responsable, inclusiva, igualitaria, sustentable y solidaria, que permita una convivencia armónica entre la Naturaleza y el ser humano.



1.3 Género como categoría de análisis Económico

➤ Género y Economía

Como se observó anteriormente, el análisis y la concepción de economía fue variando a través del tiempo hasta convertirse en un componente social medido solo a través de lo monetizado y lo público.

La división del trabajo ha sido un elemento que resalta en la dinámica de la economía, con la especialización de las actividades propuesta por Smith, se asignó a grupos o individuos actividades específicas para garantizar la autorregulación del mercado y que este sistema obtenga resultados positivos.

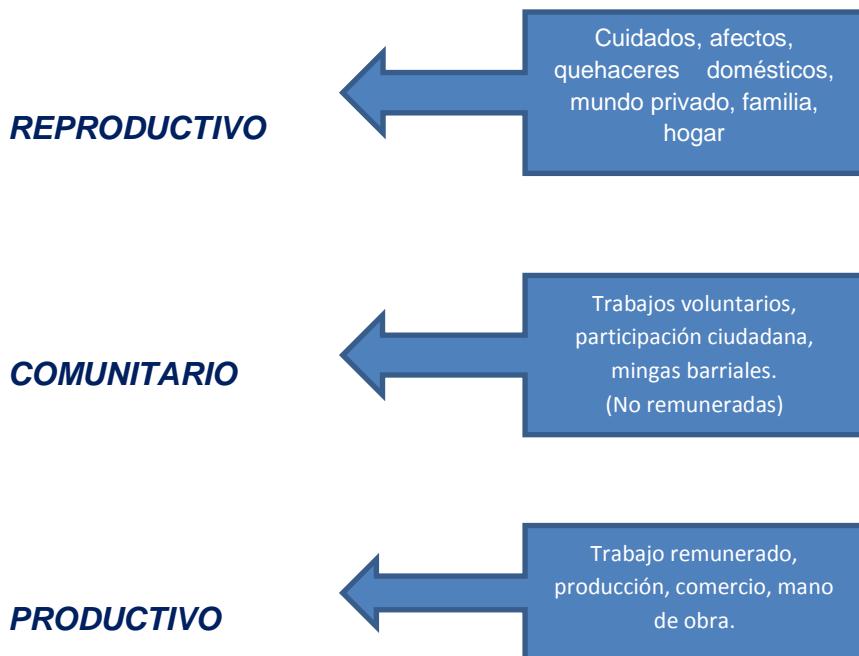
Pero esta división del trabajo en su dinámica, causó varias brechas y desigualdades, pues los trabajos eran valorados al cumplir un solo objetivo, el crecimiento del mercado. No se tomó en cuenta otros tipos de trabajos como los realizados en el hogar, los mismos que permiten la sostenibilidad de la vida, realizados por las mujeres, quienes desde la antigüedad fueron asignadas al mundo privado de los cuidados, los afectos y la crianza.

La valoración de lo público y de lo que genere dinero, estimuló a que el trabajo doméstico-privado se invisibilizara y se provoque la división sexual del trabajo.

Esta división sexual del trabajo implican relaciones de poder y jerarquías donde lo masculino asociado al conocimiento, cultura, mundo público predomina frente a lo femenino, asociado con la reproducción y mundo privado.

Sin embargo, las mujeres han aportado sustancialmente al mundo de la economía, pero de manera invisibilizada, los varios roles que ha tenido que realizar para el bienestar de su familia y la comunidad, han contribuido a sostener ese mundo de economía y trabajo a través de los cuidados, la cooperación, y el trabajo en comunidad, ese mundo oculto que sostiene todo el sistema visibilizado y valorado de lo monetario, esto es lo que Amaia Pérez Orozco lo cataloga como el “*iceberg de la economía*”. Punto tratado por la economía feminista que será profundizado más adelante.

ROLES INVISIBLES REALIZADOS POR LAS MUJERES:



Dentro del ámbito productivo vale recalcar que gracias a las luchas de movimientos de mujeres y movimientos feministas, la mujer se ha abierto espacio y camino al ámbito productivo del trabajo remunerado, al acceso a la educación y profesionalización que ha brindado mayores oportunidades laborales para las mujeres.

Sin embargo esta situación ha creado otras brechas e inequidades por razón de género, estas consisten en las relaciones de poder y los imaginarios sociales y estereotipos de lo “masculino” y lo “femenino”.

En el mundo de lo laboral a pesar de tener acceso a este, se han evidenciado injusticias como el no reconocimiento de capacidades, menor remuneración a igual actividad laboral frente a los hombres (desigualdad salarial), discriminación por sexo que se constituye en acoso, abusos y hasta violencia laboral.

Se aprecia también una gran segregación por género en la estructura ocupacional donde la mayoría de las mujeres, cumplen trabajos relacionados a su rol reproductivo, no ocupan cargos importantes o de dirigencia y más aún si estas reciben alguna ayuda ésta es realizada por otras mujeres (abuelas, tíos, vecinas, etc.). (PESGED, 2005, pág. 5)



La visión del trabajo desde el feminismo manifiesta que partir del trabajo remunerado es solo mirar una parte del trabajo y propone analizar los trabajos desde su división sexual y espacial, y profundizar la relación género y trabajo.

➤ Género y pobreza

El tema de la pobreza desde una perspectiva de género va muy ligado al tema anteriormente tratado, analizándolo desde la desigualdad de oportunidades y la discriminación por razón de género.

En el documento de Irma Arriagada de la CEPAL nos dice que los “esfuerzos para superar la pobreza y la desigualdad social en Latinoamérica han sido constantes pero esquivos para superar esta situación, y que van relacionados a los sistemas de desarrollo que están en marcha, por lo que los niveles de crecimiento o reducción de la pobreza varía de un país a otro, y *la interpretación de la naturaleza precisa de la pobreza depende de factores culturales, como los de género, raza y etnia, así como del contexto económico, social e histórico en el que se encuentran*” (Arriagada, 2005, pág. 102)

La pobreza a lo largo del tiempo se ha medido en base de la carencia material, de los ingresos y de las necesidades básicas insatisfechas de las personas. La CEPAL planteo la línea de pobreza como método de medida definida en términos de consumo o ingresos, lo que seguiría centrando las mediciones en términos materiales. En ese sentido, una de las apreciaciones que no se han tomado en cuenta es el patrimonio acumulado de la familia, ni que la distribución de ingresos no es equitativa entre hombres y mujeres, a causa de las inequidades y diferencias por razón de género. (Arriagada, 2005, pág. 104)

Sin embargo, la perspectiva de medición de la pobreza actuales han ido buscando nuevas formas de medición en la que se incluya otros aspectos que permite la subsistencia y el cuidado de la vida, como lo dice Irma Arriagada “*cada vez más se incorporan aspectos no materiales que se relacionan con el bienestar de las personas y otros de carácter más cualitativo, como los vinculados a la vulnerabilidad, la inseguridad y la exclusión social. Por otra parte, la visión que tienen los pobres de su propia situación y la concepción de*



la pobreza en las distintas culturas nacionales y locales han ido adquiriendo progresivamente mayor peso como variables de análisis”

Desde la perspectiva de género, se plantea que “las mujeres son más pobres por razones de discriminación de género, su posición de subordinación frente a los hombres limita el acceso a la propiedad y el control de los recursos sociales, económicos y políticos, manteniendo la exclusión que afecta a las mujeres por el desempleo, la precariedad en la inserción al trabajo, las formas de trabajo no remunerado y la falta de oportunidades para desarrollar sus potencialidades. (PESGED, 2005, pág. 8)

La pobreza desde genero va muy ligado con la actividad productiva de la mujer, en este sentido al trabajo remunerado y acceso a este, para las mujeres ha sido difícil y condicionado, manifestándose por desigualdad salarial, la baja ocupación de cargos significativos frente a los hombres, la asignación de trabajos reproductivos relacionados por su capacidad de reproducción con bajos salarios, y el uso del tiempo que se incrementa al tener que realizar también el trabajo reproductivo no remunerado.

El uso del tiempo se atribuye al tiempo que se distribuye a lo largo de la jornada realizando actividades tanto de trabajo productivo, reproductivo o comunitaria en donde las mujeres llevan la gran carga de estas actividades y por lo tanto ocupan más tiempo en relación del tiempo que ocupan los hombres en sus actividades. Se ha evidenciado la incursión de las mujeres al mundo laboral y productivo, sin embargo los varones no se han incorporado a la reproductiva.

Esta es una vez más otra manifestación de desigualdad a causa de la repartición diferenciada de los roles asignados por sexo. Esto afecta al disminuir las oportunidades de inserción laboral de las mujeres quedándose delegadas a las actividades domésticas pero hay otro fenómeno que aporta a la llamada feminización de la pobreza, en donde la situación de mujeres jefas de hogar minimiza sus oportunidades de superación personal, se las discrimina por aspectos que corresponden al cumplimiento de responsabilidades maternales y su tiempo e ingresos no solventan las necesidades básicas de la



familia ni el disfrute u ocio del tiempo. Por lo tanto la pobreza está relacionada a la división sexual del trabajo, discriminación, falta de oportunidades y acceso y control de recursos tanto sociales como materiales.

➤ **Medio Ambiente y Género**

A causa de los modelos de desarrollo que se han ejecutado alrededor del mundo con una visión extractivista y de aprovechamiento insostenible y no sustentable de todo recurso que nos ofrece la naturaleza, esta se ha ido deteriorando y agotando, causando graves impactos en los ciclos ambientales y el ecosistema.

Esta visión antropocéntrica y de poder sobre la naturaleza también ha ido causando daños a los seres humanos como es la contaminación masiva de las industrias al aire, al agua, la tierra y a la atmósfera que los afecta directamente deteriorando la salud.

Pero esta dominación que se ha mantenido sobre la naturaleza va muy ligada también a las relaciones sociales que diferencian lo femenino de lo masculino, pues se ha dado esa relación de hombre –cultura y mujer- naturaleza, lo que ha dado paso a entender que ese mismo poder que se ejerce sobre la naturaleza se la puede ejercer sobre las mujeres.

Esta relación mujer-naturaleza se define a partir de la capacidad de las mujeres para procrear o crear vida, por lo que la sociedad argumenta que es la naturaleza y no las construcciones sociales, lo que determina ser mujer y justifica la desigualdad. (Plumwood, 1988, pág. 30)

El trato que da el patriarcado a las mujeres al relacionarlas con la naturaleza, omite todo criterio o necesidades personales e individuales que tiene la mujer como ser humano, asignándoles roles y obligándolas a cumplir como lo es su papel de madres, su obligación de tener hijos y de servir, y eso sí, si la mujer no cumple con estas asignaciones es juzgada por la sociedad lo que afecta sus relaciones con las demás personas ya sea con los hombres o con las mismas mujeres.



Por ello las críticas por parte de los movimientos feministas y ambientalistas a esta dinámica han dado paso a visibilizar estas relaciones y las diferencias e inequidades que causan. Por otro lado algunos movimientos feministas como el ecofeminismo han tratado de recuperar los aspectos positivos de esta relación, partiendo porque es necesaria el papel que cumplen las mujeres para la protección de la naturaleza y remediar los problemas ecológicos a través de una cultura femenina que enfatiza en una nueva relación espiritual con la naturaleza y la transformación personal y el empoderamiento de las mujeres. Por lo que promueven la incorporación de sus valores y manifiestan que solo al mantener alejado a los humanos, figura del exterminio de la naturaleza, podrán salvaguardar la conservación de ésta. Estos planteamientos vienen desde el ecofeminismo cultural.

Tenemos también el ecofeminismo social que se basa en los aspectos sociales y políticos del ecofeminismo, ya no en lo espiritual, ellas no consideran esa conexión mujer naturaleza como algo biológico o que sirva para una reafirmación de un sistema devorador de recursos naturaleza sino que el desarrollo de la cultura dominante entre seres humanos y la naturaleza, ha sido afectados por las diversas forma de dominación entre ellas la masculina expresada en el dualismo naturaleza- intelecto y su objetivo es la construcción de una cultura menos dualista. (Plumwood, 1988, pág. 38)

Si bien estas dos corrientes ecofeministas rechazan la posición de inferioridad de la mujer y la Naturaleza, Val Plumwood nos dice que estas no retan sustancialmente las dualidades creadas entorno a mujer- naturaleza, cultura – naturaleza y que para que sea más crítico y completo debería *llamar a escena tanto las construcciones dualistas de las identidades femeninas y masculinas, como el concepto de ser humano.* (Plumwood, 1988, pág. 39)

Estos y otros análisis se han creado en torno a la conservación del medio ambiente y a las diferencias producidas por las relaciones dualistas de género, estos análisis por ejemplo han sido mujeres y medio ambiente que se inserta en el pensamiento de Mujer en el Desarrollo (MED) que sigue manteniendo la relación mujer/naturaleza.



Y la otra corriente que es el Género, medio ambiente y desarrollo sustentable que se vincula con el enfoque conocido como Genero en el Desarrollo (GED) que considera a la construcción de género como uno de los agentes intermediadores de las relaciones entre mujeres y hombres con el medio ambiente. Ya no se habla solo de las mujeres sino de las relaciones sociales que estas establecen y del sistema de poder al que están insertas. Y rompe con los planteamientos esencialistas de las anteriores corrientes respecto al tema. (Rico, 1988, págs. 25-26)



CAPITULO II

El Buen Vivir o Sumak Kawsay

Acercamiento al concepto de Buen Vivir o Sumak Kawsay

El Buen Vivir en la Constitución de la República del Ecuador

**Hacia un nuevo modelo: de Desarrollo al Buen Vivir – Plan
Nacional para el Buen Vivir**

Economía Social y Solidaria



2.1 Acercamiento al concepto de *Buen Vivir o Sumak Kawsay*

El modelo de desarrollo que se ha venido aplicando a lo largo de las últimas décadas en el mundo, en el que se prioriza el crecimiento económico y fortalecimiento del mercado, como meta y objetivo de desarrollo, ha venido recibiendo diversas críticas como producto de su poco resultado en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, evidenciadas en inequidades injusticias y desigualdad. Las mismas que han afectado a una gran parte de la sociedad y sobre todo a grupos que por su condición o posición física, sexual, económica, religiosa, etc. han sido excluidas y subordinadas logrando que las necesidades sean colocadas por debajo del valor del capital.

En respuesta al modelo androcéntrico y excluyente de desarrollo, se ha propuestos diversas alternativas a este, que vienen desde corrientes filosóficas y luchas sociales que contribuirían a una mejor convivencia entre los seres humanos en buscar un bien común y en armonía con la Naturaleza, que se acoplan a la propuesta de lo que es el *Buen Vivir*.

El Buen Vivir tiene su anclaje desde la cosmovisión de los pueblos Andino-Amazónicos que nos propone el Sumak Kawsay *como filosofía de vida y un fin de bien común y convivencia con la naturaleza y el cosmos*. (SENPLADES, 2009, pág. 32)

Al hablar de la cosmovisión indígena se incluye varios aspectos de sus formas de vida y de cómo ésta es concebida.

Alberto Acosta nos dice, “en la cosmovisión de estos pueblos no hay un concepto de desarrollo entendido como la concepción de un proceso lineal que establezca un estado anterior o posterior. No hay aquella visión de un estado de subdesarrollo a ser superado. Y tampoco un estado de desarrollo a ser alcanzado forzando la destrucción de las relaciones sociales y la armonía con la Naturaleza. No existe, como en la visión occidental, esta dicotomía que explica y diferencia gran parte de los procesos en marcha. Para los pueblos



indígenas tampoco hay la concepción tradicional de pobreza asociada a la carencia de bienes materiales o de riqueza vinculada a su abundancia.” (Acosta, El Buen Vivir en el camino al post desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi., 2010, pág. 11)

Eduardo Gudynas en su análisis sobre lo que implica el Buen Vivir en la vida de una sociedad, se refiere a que no es suficiente buscar “*alternativas de desarrollo*” ya que estas se mantienen en la misma lógica del uso de la Naturaleza, el progreso económico y las relaciones humanas diferenciadas. Bajo este análisis él propone “*alternativas al desarrollo*” como lo es el Buen Vivir.

René Ramírez hace un aporte al Buen Vivir basándose en la filosofía de Aristóteles que define a la felicidad como el fin último del ser humano, alcanzado en una *polis feliz*, es decir *la felicidad de todos, que es la felicidad de cada uno, solo se realiza en la comunidad política.* (Ramírez, 2013, pág. 11)

Y define al Buen Vivir o *Sumak Kawsay* como, “*la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos, en paz y armonía con la naturaleza, para la prolongación de las culturas humanas y de la biodiversidad. Supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos/colectivos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno —visto como un ser humano/colectivo, universal y particular a la vez— valora como objetivo de vida deseable.*” (Gudynas, 2011, pág. 7)

Desde el feminismo también escuchamos hablar del Buen Vivir y en este sentido desde Europa en donde se está viviendo la crisis del sistema capitalista, una de las representantes de la economía feminista Amaia Pérez, menciona al Buen Vivir como una nueva forma de entender la vida. De llegar a ese Buen Vivir donde todas y todos podamos participar de la sostenibilidad de



la vida en interdependencia, y donde los trabajos que reproducen la vida asignada a las mujeres e invisibilizados, sean reconocidos y que todas y todos nos incorporemos priorizando la vida en conjunto y responsabilidad comunitaria capaz de satisfacer las necesidades e intereses de todas y todos además de ser responsables con la Naturaleza y el medio ambiente.

En América Latina, a partir del siglo XXI se han buscado alternativas de desarrollo que superen la visión neoliberal que se venía perpetrando desde la segunda mitad del siglo XX, cuyo aporte feminista para los cambios en la perspectiva de desarrollo y bienestar humano ha tenido gran importancia e incidencia, pues ha incorporado el análisis del sostenimiento de la vida, satisfacción de las necesidades individuales y colectivas, las relaciones de género, la convivencia en armonía con la Naturaleza y principalmente, el aporte de las mujeres desde los diferentes espacios (privado y público) al mundo económico.

El Buen Vivir que nació desde los pueblos ancestrales de América Latina tiene gran relación y converge con los planteamientos del feminismo y en este sentido más específicamente desde la Economía Feminista que ha estudiado el comportamiento de la economía convencional tratando de redefinir sus objetivos hacia otros más incluyentes, como el cuidado de la vida en todas sus formas y la sostenibilidad humana y ambiental. (León, pág. 36)

2.2 El Buen Vivir en la Constitución de la República del Ecuador.

El Estado Ecuatoriano pretende recuperar esta cosmovisión del Buen Vivir desde los pueblos andino Amazónicos y adopta dicha propuesta como una alternativa de bien común y una ruta a seguir para el pueblo Ecuatoriano. (Acosta, 2010, pág. 15). Este se ve articulado en la nueva Constitución de Montecristi 2008 y en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

La constitución de la Republica al incorporar el Buen Vivir y el goce pleno de los Derechos Humanos rompe con la visión neoliberal que prioriza al mercado y



el capital por sobre la vida y el ser humano, y pone en el centro de su accionar público y social la vida, planteando la necesidad de un nuevo modelo económico incluyente.

En el Plan Nacional para el Buen Vivir del Ecuador se dice q este debe incorporar *en los procesos de acumulación y redistribución, a los actores que históricamente han sido excluidos de la lógica del mercado capitalista. Así como formas de producción y reproducción que se fundamentan en principios diferentes a dicha lógica del mercado.* Sobresale también el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza y pasa a ser un elemento constitutivo del Buen Vivir. (SENPLADES, 2009, pág. 43)

Alberto Acosta al referirse a la Constitución de Montecristi, nos menciona que una “*constitución se plasma como una forma de entender la vida y afirma que, más allá de su indudable trascendencia jurídica, tiene que ser un proyecto político de vida en común, elaborado y puesto en vigencia con el concurso activo de la sociedad*”. (Acosta, 2010, pág. 45)

De esta manera rompe también con la concepción de jerarquizar los derechos, proponiéndolos de manera integral y de igual jerarquía: (art11)

- *Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.*

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

- Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables,



Indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.

Dice también, que el “*Buen Vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la Naturaleza*” (art. 275). (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

La Constitución de la República en cuanto a los derechos, se dividen en derechos del Buen Vivir, Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, derechos de las comunidades pueblos y nacionalidades, derechos de participación, derechos de libertad, derechos de la naturaleza y derechos de protección.

De aquí los desprendo a los derechos del *Buen Vivir los mismos que comprenden* los derechos al acceso y uso de recursos y necesidades básicas como agua y alimentación, ambiente sano, comunicación e información, cultura y ciencia, educación, hábitat y vivienda, salud, trabajo y seguridad social. Divididos respectivamente por ocho secciones con los artículos del 12 al 34.

Entre los derechos del Buen Vivir en los que se refiere a género encontramos:

Art. 19.- [...] Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; **impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz...**

Art. 32.- [...] El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso



permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Art. 33.- *El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía... El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo.*

La Constitución de Montecristi se dividen en dos campos principales de acción: el “régimen del Buen Vivir”, y el “Régimen de Desarrollo”.

Este último es definido como “el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Buen Vivir, del Sumak Kawsay” (art. 275).

El sistema económico, como parte del Régimen de Desarrollo, es caracterizado como “... social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a la relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”. (Art 286)

Para Magdalena León “Esta reubicación del sistema económico como parte del régimen de desarrollo y su común vínculo con el ‘Buen Vivir’ conlleva, cuando menos, una ampliación del objetivo de la economía: esta no queda atada a un ideal normativo de acumulación, sino que se asocia a la sostenibilidad humana y ambiental...” (León, pág. 39)



El *Régimen de Desarrollo* abarca asuntos trascendentales: la planificación participativa; los sectores estratégicos, servicios y empresas públicas; la soberanía alimentaria; la soberanía económica; el trabajo y la producción.

Y en este último segmento referido a trabajo y producción es posible constatar un salto importante en el reconocimiento de las formas de trabajo y producción y los derechos que protegen el desempeño del trabajo de cuidados y doméstico. También el reconocimiento y acceso al trabajo en igualdad de oportunidades para las mujeres.

Se garantiza la igual remuneración a trabajo de igual valor. (art.326). El acceso al empleo, promoción profesional o trabajo autónomo en igualdad de condiciones y derechos, así como la prohibición y sanción por todo tipo de discriminación, acoso y violencia contra la mujer en el área laboral. (Art. 331)

De igual forma se garantiza la protección de los derechos reproductivos, la permanencia y reinserción al lugar de trabajo en caso de estar embarazada y durante la lactancia, se prohíbe la discriminación por la condición de gestación y maternidad o vinculada con los roles reproductivos. También se otorga el derecho a la licencia por paternidad. (art.332)

En cuanto se refiere al reconocimiento del trabajo no remunerado en los hogares tenemos:

Art. 333.- Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realza en los hogares.

El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial, proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; e impulsará la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares.



La protección de la seguridad social se extenderá de manera progresiva a las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar, conforme a las condiciones generales del sistema y la ley.

Por otro lado, “El régimen del Buen Vivir incluye los temas de inclusión y equidad y se compone de los ámbitos de educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte, incluyendo, biodiversidad y recursos naturales. Los mismo que se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación”. (ART.340)

Esta sección del régimen del Buen Vivir está compuesta por 79 artículos que comprende los rasgos del Buen Vivir en post de caminar hacia la garantía del cumplimiento de los derechos de todas las personas, los pueblos y nacionalidades ecuatorianas, a la vez de generar y reforzar las capacidades de grupos y personas y la satisfacción de sus necesidades, que permita su participación e intervención en la sociedad, las decisiones políticas y el futuro del país.

2.3 Hacia un nuevo modelo: del Desarrollo al Buen Vivir – Plan Nacional para el Buen Vivir.

El Plan Nacional para el Buen Vivir es el documento en donde se plasma la organización, planificación y los mecanismos a seguir para alcanzar el Buen Vivir. Este plan se sustenta bajo la concepción del Buen Vivir y sus diferentes aportes filosóficos. Se presenta como una alternativa al desarrollo en el que el mismo documento lo cataloga como *la ampliación de los derechos, libertades, oportunidades y potencialidades de los seres humanos, comunidades, pueblos y nacionalidades, que garantizan el reconocimiento de las diversidades para alcanzar un porvenir compartido.* (SENPLADES, 2009)



Rompe con el modelo tradicional y dominante de desarrollo neoliberal y cuestiona aquella relación y dualidad entre *Norte* y *Sur* en donde este primero corresponde al territorio avanzado y desarrollado que mide al desarrollo de acuerdo al crecimiento del PIB y donde los países del Sur han sido denominados como atrasados y que no alcanzan ese PIB deseado. (SENPLADES, 2009, pág. 32)

A esta propuesta de planificación se incluyen también las teorías de Desarrollo Humano sustentable definiéndolo de la siguiente manera:

El Desarrollo Humano enfatiza en “*la calidad de vida como un proceso de ampliación de oportunidades y capacidades humanas, orientado a satisfacer necesidades de diversa índole, como subsistencia, afecto, participación, libertad, identidad, creación, etc. La calidad de vida se define por una vida larga y saludable, la capacidad para adquirir conocimientos y acceder a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente... este no debe hipotecar las generaciones futuras y debe estar en armonía con la naturaleza y respetar la diversidad histórica y cultural como base para forjar la necesaria unidad de los pueblos. Conlleva además, como elemento fundamental, la igualdad de derechos y oportunidades entre las mujeres y los hombres de las comunidades, entre pueblos y nacionalidades, entre niñez, jóvenes y adultos. Implica también la irrestricta participación ciudadana en el ejercicio de la democracia*”.

(SENPLADES, 2009)

De esta manera el PNBV trabaja y se orienta bajo principios que impulsan a lograr el Buen Vivir y se compone de los siguientes:

Una sociedad radicalmente justa basado en la justicia social, económica, democrática, intergeneracional y transnacional.- en donde cada una de las personas gocen del mismo acceso a los medios materiales, culturales y sociales, con una participación plena en las decisiones políticas con igualdad política y poder colectivo democrático. Las mismas que debe garantizar el futuro de las siguientes generaciones sobre todo referente a los impactos ambientales y sociales. Es necesaria una patria soberana, autónoma y



autodeterminada capaz de integrarse y colaborar con otros países y pueblos en el plano de igualdad y complementariedad, en la generación de un Buen Vivir mundial, en paz, seguridad, ecológica, social y política.

Una sociedad con trabajo liberador y tiempo recreativo.- se trata de una repartición igualitaria de todo tipo de trabajo: asalariado, autónomo, doméstico y comunitario con un sentido de transformar las relaciones sociales existentes de reequilibrar los tiempos sociales y abolir la división sexual del trabajo. Con espacios que permitan el desarrollo de facultades humanas como el ocio, arte, deporte, etc.

Una sociedad igualitaria y equitativa.-basada en la distribución y redistribución de los bienes públicos de manera justa y equitativa sin jerarquías, privilegios ni subordinación, que permita eliminar las brechas sociales y económicas. Teniendo como principio rector la universalidad Solidaria.

Una **sociedad de plenas capacidades, emancipación y autonomía** que afirmen la identidad y un libre desarrollo de hombres y mujeres que expande sus capacidades que crea y ejerce su rol político que no se satisface con cumplir sus necesidades mínimas.

Una **sociedad solidaria** que potencie la cooperación, la solidaridad y la fraternidad para recuperar el carácter social y político del individuo capaz de reconocer las necesidades e intereses de los otros, que acepten la justicia y la ley, respeten las instituciones que legitimen la redistribución de las riquezas y promuevan la igualdad social.

Sociedad corresponsable y propositiva que garantice los derechos y una actitud colectivamente responsable, en el cumplimiento de nuestras obligaciones. En equilibrio entre el Estado, instituciones y ciudadanos.

Primacía de bienes superiores que es un derecho no un privilegio, debe ser provisto por el Estado y no mercantilizado.

Lograr una **sociedad de excelencia** y de esfuerzo individual y colectivo practicado en todos los ámbitos de la vida que debe multiplicarse a través de la educación y de la práctica diaria en el conjunto de la sociedad.



Sociedad pluralista, participativa y autodeterminada en la que se requiere una institucionalización de espacios de participación, donde movimientos y colectivos sociales trabajen en asunto locales y nacionales a través de diálogos con el Estado en una relación de armonía y reciprocidad entre sus miembros y ganar capacidad de influencia y control sobre decisiones políticas para activar el protagonismo e interés de sectores desfavorecidos

Soberanía e integración de los pueblos Impulsando la integración política, cultural y económica de la región Andina, de América del Sur y Latinoamérica, la consolidación de organismos supranacionales conformadas por los estados de América Latina y del Caribe, y la suscripción de tratados y otros instrumentos de integración regional. Así mismo fomentar un nuevo sistema de comercio e investigación entre los estados, con justicia y solidaridad.

Estado democrático, plurinacional y laico se trata de reconocer la diferencia en la igualdad para garantizar oportunidades igualitarias. Esta va hacia el reconocimiento político de la diversidad étnica, religiosa y sexual y el forjamiento de una sociedad con derechos colectivos de lengua, cultura, justicia y territorio.

Fortalecimiento de la sociedad. Es la base para poner en efecto la transformación de matriz productiva y la democratización del estado. Se trata de una sociedad que profundice la calidad de la democracia y amplíe sus espacios de incidencia en condiciones de igualdad social y material. Potenciar a la sociedad en el desarrollo de sus capacidades, libertades, reflexivas, críticas y cooperativas de cada individuo, pueblo y colectivos. Lo que implica que esas capacidades tengan influencia en la discusión sobre el uso, la asignación y la distribución de los recursos tangibles e intangibles del país. Y que estemos en *condiciones de desarrollar nuestro talentos y facultades de acuerdo con el proyecto de vida que va a procurarnos, felicidad, dignidad, realización y plenitud.*

Este Plan se ha planteado 12 objetivos que a través de sus políticas, estrategias y metas se convierten en el camino a seguir para llegar al Buen Vivir organizándose y dividiéndose en 3 ejes: (SENPLADES, 2009, pág. 80)



1. Cambio de las relaciones de poder para la construcción del poder popular.

Objetivo 1.- “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”

2. Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir.

Objetivo 2.- “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”

Objetivo 3.- Mejorar la calidad de vida de la población”

Objetivo 4.- “Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”

Objetivo 5.- “Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad”

Objetivo 6.- “Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

Objetivo 7.- “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad, ambiental y global”

3. Transformación económica- productiva a partir del cambio de la matriz productiva.

Objetivo 8.- “Consolidar el sistema económico, social y solidario, de forma sostenible”

Objetivo 9.-“Garantizar el trabajo digno en todas sus formas”

Objetivo 10.- “Impulsar la transformación de la matriz productiva “

Objetivo 11.- “Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica”

Objetivo 12.- “Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana”

En cada uno de los objetivos se puede encontrar dentro de sus diferentes políticas y lineamientos que se ha incorporado un enfoque de género a más del de derechos para el accionar político y alcanzar el Buen Vivir, y pretende actuar



ante las desigualdades, las brechas, las injusticias y violaciones de derechos, que entre otras, por razón de género se producen.

Este intento por llegar a la igualdad, equidad e inclusión en este caso, de género, queda plasmado en sus objetivos, en el que se plantea mecanismos, políticas y lineamientos para llegar a una “igualdad y enfrentar la pobreza desde una mirada multidimensional para potenciar la diversidad y riqueza en sus varias expresiones que el Ecuador presenta. (SENPLADES, 2009, pág. 82)

- La erradicación de la violencia de género e intrafamiliar. A través de sistemas y subsistemas integrales de información y atención a víctimas de violencia. Junto a capacitación a los funcionarios para el tratamiento y abordaje adecuado de las mismas.
- La visión de equidad de género en los procesos económicos de producción y el fortalecimiento de la economía social y solidaria planteada como nueva organización económica con una visión de solidaridad, cooperativismo, igualdad, inclusión, reciprocidad y generación y refuerzo de capacidades. Con la presencia y reconocimiento del trabajo de las mujeres.
- Fomento y concientización de los derechos y garantías de los hombres a la paternidad y al espacio doméstico y la responsabilidad compartida, con respeto a la diversidad.
- Mecanismos de educación y comunicación desde el estado para combatir los imaginarios culturales que causan todo tipo de violencia entre ellos los de género.
- Garantizar y fomentar el trabajo digno y en igualdad de oportunidades y acceso a este, sin ningún tipo de discriminación, incluyendo la no discriminación por género y el fomento de la inclusión al área laboral a las mujeres, el reconocimiento de la profesionalización y al respeto de sus derechos de manera igualitaria.

2.4 Economía Social y Solidaria

Uno de los temas centrales que se establece en la Constitución del 2008 encaminado al Buen Vivir, es el planteamiento de un sistema económico social



y solidario. Puesto que este se convierte en el nuevo sistema de economía del país en el que incluye diversos principios con carácter inclusivo e interdependiente que queda como punto de análisis para el encuentro o desencuentro de la propuesta de Economía Feminista.

El PNBV en su edición de 2009-2013 se propone como uno de sus objetivos a alcanzar, “el establecer un sistema económico social, solidario y sostenible”, este sistema se caracteriza por priorizar la vida en un sentido integral, por cambiar esa perspectiva de régimen económico primario y devastador hacia uno que se subordina y sirve a la vida de los seres humanos y de la naturaleza, así como el equilibrio entre la producción, trabajo y ambiente en condiciones de igualdad, justicia y autodeterminación.

En esta propuesta encontramos los esfuerzos por construir una economía donde se solvante las necesidad básicas de las personas con trabajo comunitario, cooperativo y recíproco entre la sociedad y con la naturaleza. En la que su consolidación implique “colocar al ser humano por encima del capital, lo que significa priorizar el desarrollo de capacidades y complementariedades humanas”. (SENPLADES, 2013, pág. 248)

En este sentido desde el estado se propone mecanismos para alcanzar una Economía Social y Solidaria para el Buen Vivir a través de:

- ➡ La regulación adecuada del Estado para delimitar, orientar y potenciar los espacios públicos.
- ➡ La ampliación de espacios cooperativos a nivel regional, a través de la integración regional y particularmente la *nueva Arquitectura Financiera*, para restablecer equilibrios de poder globales, desarrollar cadenas productivas, y fomentar la soberanía de nuestros pueblos.
- ➡ El cambio de espectro productivo nacional a través de la transformación de la matriz productiva en que coincidan con políticas de estimulación productiva local, la diversificación de la economía y la inserción inteligente a la economía mundial. (SENPLADES, 2013, pág. 248)
- ➡ El sometimiento de los capitales a las necesidades populares a través de políticas con enfoque territorial que modifiquen los



esquemas de acumulación, distribución y redistribución. (SENPLADES, 2013, pág. 248)

- La descentralización y reordenamiento, la inversión adecuada de los recursos públicos hacia la potenciación de las capacidades, los sectores estratégicos y la promulgación de las economías populares y solidarias.

Por otra parte encontramos el planteamiento de una diversificación de la producción, basado en el fomento de una economía endógena que tiene de sustento el Buen Vivir y que busca recuperar todo tipo de prácticas que entre ellas ya se han venido realizando pero que han sido invisibilizadas a causa del sistema capitalista. Estos son comprendidos por los trabajos comunitarios, las redes de trabajo y de ahorro, los trabajos de cuidados y solidarios entre vecinas, amigas y familia, mingas para cuidado de fuentes de agua y riego, la apertura de caminos, etc. todos estos, comprendidos como actividades y trabajos cooperativos y solidarios en donde lo que se busca es el bien común de la comunidad sin dejar de lado el mantenimiento de la Naturaleza.

Esta diversidad económica como clave para el cambio, según la propuesta estatal, es indisociable de una democratización económica que abarca varias dimensiones (SENPLADES, 2013)

- ✓ El acceso a recursos en condiciones equitativas.
- ✓ La revalorización y el fortalecimiento de actores, territorios, procesos y relaciones económicas, especialmente de aquellos que han afrontado sistemáticamente desventajas que determinan su empobrecimiento.
- ✓ La participación directa en la toma de decisiones.

Para Luis Coraggio la economía social y solidaria es *una economía donde la combinación de principios de institucionalización y en particular el mercado está subordinada a la lógica de reproducción de la vida de todos, donde las diversas motivaciones humanas coexisten y se integran en diversas culturas donde el afán de lucro es una entre otras, pero ubicada*



entre otras motivaciones y claramente limitada por la racionalidad de la reproductiva intergeneracional, donde el trabajo y la producción se organizan y autogestionan sin el dominio de patrones... es una economía de la vida y el trabajo". (Coraggio, 2007)



CAPITULO III

Teorías de la Economía Feminista

Breve recorrido Histórico

La Economía de Género

La Economía Feminista

El Feminismo Comunitario



3.1 Breve recorrido Histórico.-

El pensamiento económico como ciencia escrita y académica nace a partir de finales del siglo XVIII como principal representante y fundador a Adam Smith y su obra “*La Riqueza de las Naciones*” que sirvió para el desarrollo de pensamiento de otros economistas, sin embargo, casi paralelamente a los análisis y planteamiento de sus teorías se cuestionaba y reclamaba por parte de mujeres, que también elaboraban ciencia y eran pensadoras de la economía como Priscilla Wakefield¹ que hablaba acerca de las aportaciones y diferencias de oportunidades económicas de las mujeres como el derecho al acceso al trabajo remunerado o mercantil y a la educación para así poder enseñar a los hijos en casa. (Galindo, 2010).

Por otro lado también se discute la igualdad salarial que durante el siglo XVIII y XIX representaba el 20% respecto al salario de los hombres. También ya aparecen planteamientos como reconocer a las actividades del hogar como trabajo doméstico. (Carrasco, 2011) Estas discusiones de mujeres pensadoras que aunque no tenían el mismo pensamiento feminista actual, ya discutían diferencias y sesgos que aún se presentan aunque no en la misma proporción pero se sigue en la lucha por superarlos.

En la década de los sesenta con la segunda ola del feminismo, las mujeres reclaman y protestan por sus derechos con un posicionamiento y una discusión entre feminismo y marxismo sobre la importancia y lo que significa el trabajo doméstico y las inequidades y la exclusión de las mujeres en diferentes ámbitos de la sociedad sobre todo en lo político y económico, ya se tratan diferentes cuestiones de género en la economía y nacen propuestas para una economía diferente que incluya a las mujeres.

Y es a inicios de la década de los noventa en donde se empieza a nombrar Economía Feminista a los aportes y cuestionamientos desde el movimiento feminista, que incluyen diversos debates respecto al sistema económico capitalista y patriarcal devastador que invisibiliza las actividades y trabajos

¹ También se encuentra a Mary Palley Marshall, Harriet Hardy Taylor Mill y Harriet Martineau, pero de forma muy marginal.



realizados por las mujeres, como lo es el doméstico y el de cuidados, pero además entrando a nuevos espacios de análisis y cuestionando varios aspectos que se mantenían sin cuestionar como lo es la ciencia como tal de la economía y los procesos que lo han sustentado.

Como lo menciona Cristina Carrasco, la Economía Feminista traspasa las fronteras de la economía convencional actual (capitalista), visibilizando otras formas de trabajo como las no remuneradas que mantienen la vida (trabajo doméstico y el comunitario o voluntario) y que al no considerarlos se está produciendo un sesgo que perpetua las desigualdades y las dicotomías de trabajo/ no trabajo, lo económico/ no económico.

Sin embargo en los análisis sensibles al género, dentro de la economía, se encuentran diversos planteamientos o visiones que si bien buscan visibilizar los trabajos ocultos realizados por las mujeres y su exclusión tanto en la teoría como en la práctica difieren de la profundidad del análisis del origen y las razones de los sesgos por género así como de los análisis de diferentes temáticas y ámbitos de la sociedad. Estos son la Economía de Género y la Economía Feminista, dentro de esta última la Economía Feminista de conciliación y la Economía Feminista de la Ruptura.

Amaia Pérez define que las perspectivas que se han creado desde el feminismo frente al análisis económico y las mujeres, no representa un seguimiento cronológico del pensamiento feminista sino que cada perspectiva tiene un posicionamiento que coexiste. “*... tampoco puede hablarse de una progresión argumentativa, porque eso significaría decir que cada propuesta ha quedado invalidada por las posteriores y, sin embargo, son enfoques en pugna constante e, incluso, en retroalimentación*” (Pérez, 2006, pág. 5).

3.2 La Economía de Género

La visión de la economía de género incorpora varios elementos de análisis que están en relación con las actividades y condición de las mujeres. De esta



manera busca incorporar a la mujer como objeto y sujeto de estudio en la ciencia de la economía tradicional. (PESGED, 2012)

Esta visión pretende resolver los problemas que afectan a las mujeres en los márgenes que se manifiesta en la estructura actual del sistema económico, basándose básicamente en:

- La diferencia salarial
- Participación laboral y puestos de decisión
- La conciliación de la vida familiar y el hogar
- La redistribución del trabajo no remunerado en el espacio micro y en el seno de los hogares

A pesar de que la economía de género propone evidenciar las diferencias entre hombre y mujeres así como las relaciones que se dan entre estos en el ámbito social y económico específicamente, no cuestiona el origen de las mismas, es decir no cuestiona al sistema convencional que lo genera. En este sentido Amaia Pérez nos dice que la economía del género “se caracteriza por buscar la inclusión de las mujeres como sujeto y objeto de estudio de los discursos androcéntricos preexistentes sin cuestionarlos. En cierto modo, puede considerarse un subconjunto de la economía ortodoxa” (Pérez, 2005, pág. 45)

En la economía del género se reconocen dos corrientes:

Los estudios de equidad establece un cuestionamiento a la ausencia de las mujeres en crear ciencia, es decir, que se les ha negado de ser sujeto epistemológico (*sujeto cognoscente*)². En este sentido se plantea las características y la extensión de esta exclusión sin cuestionar las formas cómo fue creada la ciencia en sí misma y que a las mujeres se les ha sido negada y desconocida. Se estudia la negación u olvido de las aportaciones cien-tíficas de mujeres a la historia de la economía por lo que se pretende buscar soluciones para crear un efectivo contexto de igualdad de oportunidades e incluir a las mujeres en el mundo de lo económico.

² Esta definición fue planteada por Harding citada por Amaia Orozco, como la ausencia o sub-representación de la mujer en el campo científico.



El empirismo feminista por su parte reclama la presencia de la mujer en los análisis económicos, como protagonistas de los procesos sociales y económicos cuyos aportes han quedado ocultos y sin formar parte de la epistemología.

Si bien este planteamiento a percibido sesgos androcéntricos en la aplicación de la epistemología, no cuestiona a ésta como tal, y busca nuevas alternativas que permitan incluir a las mujeres en los análisis económicos en donde sus aportes sean tomados en cuenta como parte sustancial de los procesos tanto políticos, sociales y económicos.

Entonces, el planteamiento de la economía de género nos da cuenta de cómo las mujeres han sido excluidas de toda práctica y aportes epistemológicos de las ciencias económicas. A causa de sesgos androcéntricos en su creación y a la llamada *mala aplicación de la ciencia*, asumiendo como argumento de las inequidades entre hombres y mujeres y la ausencia de estas últimas en el marco económico. Pretendiendo incluir o añadir a las mujeres a los procesos económicos existentes sin cuestionarlos y mucho menos sin salirse de los límites del mercado. (Pérez, 2005, pág. 44)

3.3 La Economía Feminista

La economía feminista como una visión de la economía que analiza aspectos sensibles al género desde el feminismo, es una teoría que sigue en construcción pues cada vez sigue incorporando aspectos y análisis de un sistema patriarcal y capitalista que no camina precisamente hacia el bienestar integral de todos los seres humanos.

A pesar de que tiene varios puntos de encuentro con la economía de género, ha creído necesario hacer un análisis más de fondo, al evidenciar los sesgos androcentristas cuestionando a la ciencia en si, como fue creada, por quienes fue creada y para quién. Así mismo se centra en las relaciones sociales, económicas y políticas, entre hombres y mujeres, al igual que por características inherentes a cada sociedad o individuo como etnia, edad, orientación sexual,



etc. Se convierte en una crítica al sistema ortodoxo de la economía y plantea un rompimiento con este, pretendiendo buscar nuevas formas de hacer economía y transformar el sistema actual, en beneficio de mujeres y hombres incluyendo en un mismo marco a la protección del ambiente como fuente de vida, en este sentido aboga por la sostenibilidad de la vida y la Naturaleza.

Amaia Pérez Orozco lo explica de la siguiente manera: *la economía feminista se caracteriza por asumir como tarea prioritaria el replanteamiento de la estructura androcéntrica que identifica la economía con lo monetizado y desvelar los sesgos androcéntricos subyacentes. En primer lugar, se pretende dar una definición más amplia de lo económico que, de forma clave, atienda a las actividades invisibilizadas históricamente realizadas por las mujeres. Se trata, por tanto, de descentrar a los mercados hacia los que se había dirigido la mirada primordial o exclusiva. Este descentramiento tiene que permitir, en segundo lugar, una recuperación de los elementos femeninos invisibilizados, recuperando a las mujeres como agentes económicos. En tercer lugar, es necesario mostrar las relaciones de poder de género que subyacían a la estructura dicotómica y, a la par, convertir dichas relaciones en un objeto legítimo de estudio económico... El último elemento definitivo de la economía feminista es que, frente a una disciplina masculinizada que valora la investigación pura, al margen de su aplicabilidad para la comprensión y la solución de los problemas concretos de las personas, la economía feminista apuesta por dar a estos últimos una atención prioritaria.* (Pérez, 2006, pág. 10) Además de pretender también avanzar hacia el desarrollo de perspectivas feministas en la macroeconomía donde los avances no han tenido muchos resultados. (Villota, 2003, pág. 324)

Esta economía lo que busca es analizar procesos más que resultados en un argumento cuya consideración está en que son tan importantes los procesos, como los mismos resultados, pues dependerá de la forma en que se lleven los mismos para obtener el resultado deseado.

Entonces, la perspectiva de economía tradicional al pretender medir al bienestar y al desarrollo a través del incremento monetario y de la producción,



en su proceso perdió de vista los procesos sociales y las relaciones de poder que se generaban y se acumulaban a favor de quienes podían aportar y producir más económicamente y otras actividades como las desarrolladas por las mujeres quedaban ocultas sin ser consideradas como generadoras de economía desde el espacio más importante de la sociedad donde se mantiene la vida, que son los hogares. Otro aspecto olvidado fue la calidad de vida, la satisfacción de necesidades básicas y los intereses estratégicos de las personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad o que no eran beneficiarias de ese sistema capitalista de producción englobando aquí a niños, niñas, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, pobres, etc.

Es por ello que la economía feminista se plantea y propone mecanismos y formas de acción para buscar una forma diferente de concebir la economía, cuyos aportes buscan transformarla, analizando la realidad de mujeres y hombres poniendo en el centro de su análisis y objetivo, la sostenibilidad de la vida y la satisfacción de las necesidades humanas. (Pérez, 2005, pág. 45) (Carrasco, 2006, pág. 2)

Dentro de la economía feminista se han planteado dos posturas para esta transformación:

La primera es la **economía feminista de la conciliación** y la otra es la **economía feminista de la ruptura**.

a.- **Economía Feminista de la conciliación:**

Esta corriente se caracteriza por la crítica al sistema económico capitalista y androcéntrico y menciona que las relaciones de género y las situaciones de las mujeres no pueden ser solamente añadidas sin cuestionar los marcos preexistentes. Pretende redefinir los conceptos de economía y trabajo, recuperando las actividades realizadas por las mujeres compendiadas en el trabajo doméstico y de cuidados y relacionar esta recuperación con los marcos previos (Pérez, 2006, pág. 10) (Pérez, 2005, pág. 51)



En este sentido la economía feminista de la conciliación ya analiza y propone la necesidad de cuestionar las características epistemológicas y los procesos económicos que se han mantenido con sesgos androcéntricos y que no se trata únicamente de añadir a las mujeres o de incluirlas en un sistema que de por si en su estructura es patriarcal, lo que no permitía ver más allá de los límites del mercado. En esta corriente se analiza las relaciones de género y el doble y triple rol que cumplen las mujeres en el sistema económico y social, como lo es cumplir el trabajo reproductivo, el trabajo productivo o mercantil y muchas veces también el trabajo voluntario o comunitario.

Esta situación da cuenta de gran desigualdad entre hombres y mujeres y de las actividades o roles que cumplen tanto en la sociedad como en la economía, de ahí la necesidad de recuperar el trabajo no remunerado de las mujeres o sea el llamado trabajo doméstico, cuestionando los marcos estructurales y epistemológicos del sistema económico y redefiniéndolos para conciliar los varios aspectos del mismo con la recuperación del trabajo oculto que cumplen las mujeres.

Amaia Pérez Orozco nos plantea varias fases de dicha recuperación: En primer lugar se saca a la luz toda una esfera económica basada en el trabajo doméstico y de cuidados realizada por las mujeres que ha permanecido oculta y negada. Se *redefine el concepto de trabajo, para abarcar el trabajo doméstico.*

En segundo lugar se analiza las relaciones de género de desigualdad y como ya se mencionó, se identifica la desigual asignación del trabajo de mercado y doméstico entre hombres y mujeres respectivamente. Por lo que la autora manifiesta que “*la recuperación del trabajo doméstico no es una simple mejora técnica del análisis, sino pretende una mejora en la posición de las mujeres*”

En tercer lugar analizan las causas del desigual reparto, cuya incógnita esta en las interconexiones entre las esferas del mercado y de los hogares. Para la autora, se plantean dos vías primordiales de respuesta dada por economista de diferente corte ideológico: “*las economistas de corte neoclásico que explican en*



función de la interdeterminación de las identidades de género y los procesos mercantiles y las economistas de tendencia marxista como una doble consecuencia de la coexistencia del capitalismo y el patriarcado”

Y como cuarto lugar se plantea la reconciliación del espacio público / privado, pretendiendo integrar las dos esferas económicas correspondientes a los mercantil y a lo doméstico, Producción / reproducción, concediéndolas el mismo valor analítico, lo que supondría entender los procesos de bienestar social.

b.- Economía Feminista de la Ruptura:

Esta corriente de la economía feminista se caracteriza por “situar en el centro del análisis la sostenibilidad de la vida y explorar las consecuencias de esto en el cuestionamiento de todas las concepciones conceptuales y metodológicas previas y, por otro, atender no sólo a las diferencias entre mujeres y hombres, sino a las relaciones de poder entre las propias mujeres” (Pérez, 2005, pág. 54)

La economía Feminista de la ruptura también se reconoce como una corriente de pensamiento critica al sistema económico capitalista sumándole otra categoría como lo es el patriarcado. A diferencia de la economía feminista de la conciliación, la economía Feminista de ruptura considera que no es posible poner en un mismo nivel analítico las dos esferas de lo productivo /reproducción pues al ponerlas a un mismo nivel no se está considerando la diversidad y variación de los trabajos que sustentan y sostienen la vida y que deberían ser el centro de análisis de la economía. (Pérez, 2006, pág. 11) Considerando además de que no todos los hombres ni todas las mujeres son iguales y que a estas últimas se le ha sido delegado estar y mantenerse en la esfera privada del “no trabajo” y el no remunerado que por lo tanto dentro del sistema capitalista que solo considera aquello que produce bienes monetarios, ha sido invalidado y oculto.

La propuesta básica es la ruptura con los conceptos y características del sistema económico actual. No se trata de relacionar las postulados y

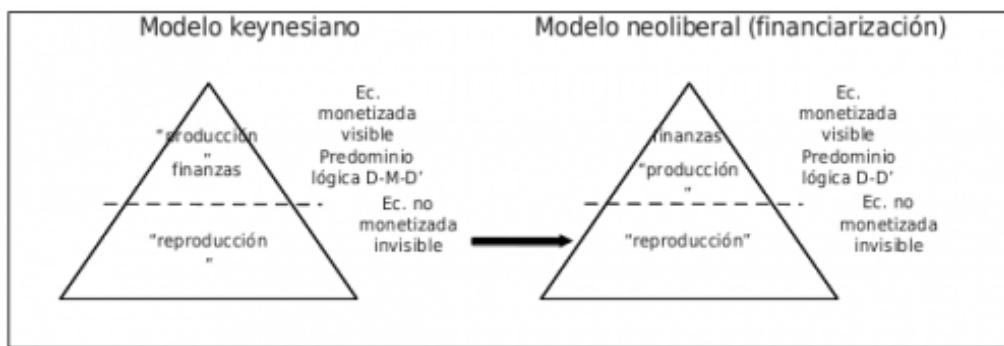


estructuras que de por sí ya son androcéntricos y mucho menos a ellos añadir a las mujeres. Se trata de una nueva forma de pensar la economía con nuevas propuestas y conceptos

En este tema es donde esta corriente de la economía feminista se plantea realizar un análisis más profundo de las condiciones de las mujeres sin pretender hacer solo una añadidura de ellas ni tampoco solamente juzgar desde lo técnico sino considerar los procesos y sus consecuencias, así como buscar los por qué de una economía que tiene conflicto entre el mercado y la vida, una economía de mercado que le conviene mantener a todos los trabajos de cuidados y de mantenimiento de la vida como el doméstico, ocultos.

Por lo tanto se propone la necesidad de caminar hacia una ruptura del marco conceptual que comprende la economía y sus procesos, pues durante todos los tiempos el trabajo doméstico realizado mayoritariamente por las mujeres ha permanecido oculto, sin tomar en cuenta cuán importante es para generar y mantener la vida, de echo aquí Cristina Carrasco manifiesta que todo este mismo trabajo de cuidados y doméstico genera la fuerza de trabajo y que sin éste, el sistema de mercado no podría sostenerse.

Amaia Pérez también propone el llamado *iceberg de la economía* que explica como todo ese trabajo que sustenta la vida y que por lo general no genera bienes monetizados realizado por las mujeres, se encuentra oculto, debajo de la parte visible que en este sentido sería todo lo productivo que genera bienes monetizados y mercantiles, en definitiva todo el sistema de mercado. Y es una ilustración clara de cómo los trabajos invisibilizados sostienen al mercado.



Fuente: Pérez, Amaia. (2012). *De vidas vivibles y producción imposible*.

www.rebelion.org.

Se trata de visibilizar los trabajos ocultos de las mujeres pero además develar el por qué se han mantenido ocultos y su total relación en el mantenimiento del sistema capitalista-patriarcal, por lo tanto analizar esas dicotomías que subyacen al sistema económico actual.

c.- La Economía del Cuidado

Uno de los temas relevantes y centrales dentro de la economía feminista y como se ha venido mencionando en este capítulo, es el tema de los cuidados que es parte de este trabajo oculto que sustenta la vida. Se trata básicamente de aquellas actividades que demandan cuidado, afecto, protección, alimentación, etc. que son impartidos dentro del hogar y que en su gran mayoría han sido delegados a las mujeres como consecuencia de la división sexual del trabajo y su relacionamiento al rol reproductivo.

El término de economía del cuidado se ha definido para referirse a un espacio bastante indefinido de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas. Por lo que agregarle el término de cuidados a la economía implica concentrarse en el análisis de como las sociedades organizan el cuidado de sus miembros, y el funcionamiento del sistema económico. (Rodríguez, 2005, pág. 2). Así por lo tanto abarca un cuidado tanto material que implica un trabajo, al cuidado económico que implica un costo y al



cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo. (Batthyany, 2004. Citado por Rodríguez, 2005).

Las discusiones en torno al trabajo no remunerado realizado en los hogares se inician en los años setenta se presenta como nuevo programa de investigación integrado dentro del paradigma neoclásico y, por otra, lo que hoy se conoce como “el debate sobre el trabajo doméstico” que se alinea como un debate entre personas proveniente de la tradición marxista y del pensamiento feminista. Además, se desarrolla en esos mismos años una tercera línea de análisis del trabajo doméstico en el terreno más aplicado de la cuantificación y la valoración. La discusión conceptual se inicia con “el debate sobre el trabajo doméstico” que giró fundamentalmente en torno a la naturaleza del trabajo doméstico y su relación con el modo de producción capitalista. (Carrasco, 2005, págs. 51-52)

No se hablaba de necesidades o actividades de cuidados, sino que se identificaba trabajo doméstico con las tareas más concretas realizadas tradicionalmente en los hogares: lavar, cocinar, limpiar, etc., Por lo que posteriormente se cuestionó por parte de muchas feministas de la época, el análisis realizado exclusivamente en términos de los intereses del capitalismo y se planteó que el trabajo doméstico debía analizarse en clave de los conflictos de género: *se oponía así a la “lógica del capital”, la “lógica del patriarcado”*. Consecutivamente, desde la academia y desde el movimiento de mujeres se comienzan a reconocer los valores propios del trabajo doméstico como valores sociales fundamentales.

Se trataba de un trabajo diferente, cuyo objetivo era el cuidado de la vida y el bienestar de las personas del hogar y no el logro de beneficios, como es en su gran mayoría el trabajo de mercado. “*Desde esta nueva perspectiva, las mujeres no eran ya personas secundarias y dependientes sino personas activas, actoras de su propia historia, creadoras de culturas y valores del trabajo distintos a los del modelo masculino que antes se hallaban ocultos bajo la imposición de un papel no escogido*”. Cristina Carrasco nos explica que la exclusión de los distintos trabajos que no se realizan bajo relaciones



capitalistas mercantiles son graves, pero que son absolutamente necesarios para que la vida continúe e, incluso, son indispensables para que el mercado pueda funcionar. En este caso, particularmente, el trabajo voluntario o de participación ciudadana y al trabajo no remunerado que desarrollan fundamentalmente las mujeres en el hogar. Y afirma que la economía se define falsamente como “autónoma” sin aceptar ni reconocer que descansa y se apoya en otros sectores o actividades que caen fuera de la órbita mercantil. (Carrasco, 2005, pág. 5)

Valeria Esquivel también pone en manifiesto otra categoría del trabajo de cuidado como lo es que, el recibir cuidados no necesariamente se opone a la independencia o a la realización personal y los adultos autónomos también pueden dar y recibir cuidados en términos recíprocos, tal como lo hacemos cuando cuidamos de amigos y amigas, parejas y familiares. En efecto, no es la dependencia o independencia, sino la “interdependencia”, lo que caracteriza nuestra condición humana. Asimismo, nos permite entender las “relaciones sociales” que se dan en los hogares y las familias, en particular lo social (por opuesto a “privado”) de las desigualdades de género en las cargas de trabajo y en los estándares de vida. (Esquivel, 2012, pág. 143)

3.4 El Feminismo Comunitario

Esta propuesta ha sido elaborada desde el pensamiento y sentir de mujeres indígenas que se asumen como feministas comunitarias, en este caso las aymaras bolivianas de Mujeres Creando Comunidad y las mujeres Xinkas integrantes de la Asociación de Mujeres indígenas de Sta. María en la montaña de Xalapán, Guatemala, *para aportar a la pluralidad de feminismos construidos en diferentes partes del mundo, con el fin de ser parte del continuum de resistencia, transgresión y epistemología de las mujeres en espacios y temporalidades, para la abolición del patriarcado originario ancestral y occidental.* (Cabnal, 2010, pág. 12)



Para Lorena Cabnal, feminista comunitaria Xinka, el feminismo comunitario es una recreación y creación de pensamiento político ideológico feminista y cosmogónico, que ha surgido para reinterpretar las realidades de la vida histórica y cotidiana de las mujeres indígenas, dentro del mundo indígena.

Este Feminismo presenta varias categorías y conceptos de análisis que se han ido construyendo a lo largo de los años en la estructuración de la propuesta de feminismo comunitario. Aunque se complementa y asume las diversas propuestas feministas, propone una ruptura epistemológica con el feminismo occidental³ al considerar que las realidades de las mujeres occidentales y de las mujeres indígenas son diferentes, relacionadas a las diferencias en el esencialismo cultural y patriarcal intrínseco de las mujeres indígenas, a la constante y profunda discriminación y racismo y al impacto diferenciado de las políticas regionales o territoriales. Pretendiendo crear un propio feminismo basado en sus realidades y complementariedades, en el sustento de la vida y su relación con la tierra. Sin pretender desvalorizar los avances y aportes significativos de las luchas feministas occidentales, e incluso señala Lorena Cabnal, (2011) *la importancia de tejer pensamientos con otras mujeres sean indígenas de los diversos pueblos originarios o sean “occidentales”, porque creo que nos conviene a todas, propiciar espacios y encuentros para reflexionarnos, para atrevernos a hacer desmontajes y para construir en colectividad transgresiones y propuestas para una nueva vida.*

Sin pretender realizar procesos de cambio solo para las mujeres, sino realizar procesos de mujeres y hombres en relación con la comunidad. (Paredes, 2008)

Sus categorías y conceptos de análisis y construcción se presentan de la siguiente manera:

El Patriarcado originario ancestral: Que básicamente se trata de cuestionar lo milenario y la sacralidad de los pueblos indígenas latinoamericanos y llegarse a preguntar ¿por qué es sagrado?, tomando en cuenta la pluralidad de

³ Esta se refiere al feminismo de la igualdad y al feminismo de la diferencia.



las cosmovisiones indígenas de los pueblos milenarios. Sin embargo en el análisis se centra las prácticas de relacionamiento tanto de mujeres como de hombres con la naturaleza.

Es por ello que para Lorena Cabnal feminista comunitaria, la integralidad de los pueblos originarios radica en su filosofía y su cosmovisión que no son homogenizadas para todos los pueblos sino que presentan hilos que conectan la pluralidad como hilos fundantes entre ellos, sus principios y valores sagrados. Entre estos principios se tiene la complementariedad y la dualidad como dos regentes para procurar el equilibrio entre mujeres y hombres con la naturaleza, lo que las ha llevado a pensar cómo desde su fundación se manifiesta una construcción de dualidad y complementariedad basada en la sexualidad heteronormativa. (Cabnal, 2010, pág. 15)

La construcción epistemológica del Feminismo Comunitario se construye afirmando que “*existe patriarcado originario ancestral, que es un sistema milenario estructural de opresión contra las mujeres indígenas u originarias. Este sistema establece su base de opresión desde su filosofía que norma la heterorealidad cosmogónica como mandato, tanto para la vida de las mujeres y de hombres y de estos en su relación con el cosmos*”

Las mujeres se conciben como complementarias en el todo de los hombres para la reproducción social, biológica y cultural lo que conllevaría a llevar su responsabilidad con los hombres, a quienes en su rol establecido les tocaría la reproducción simbólica, material y de pensamiento, para que así ambos de manera complementaria puedan generar equilibrio para la continuidad de la vida y como una dualidad armónica en su relación con la naturaleza y así mantener la generación de la vida de los pueblos. (Cabnal, 2010, pág. 14)

Sin embargo, esto es a lo que el feminismo comunitario lo pone en pie de duda y cuestiona las diferentes cosmovisiones de los pueblos indígenas Sudamericanos, y pone en tela de reflexión en primer lugar, la opresión contra las mujeres en lo interno de las comunidades, como lo es la exclusión en la participación política de las mujeres en los pueblos, las creencias indígenas respecto a los espacios de hombres y mujeres donde el uno no puede incluirse en el otro, por ejemplo: En Bolivia las mujeres no deberían tocar instrumentos



musicales porque las mujeres bailan y si ellas tocan los instrumentos se les seca la leche materna. Otro ejemplo de opresión son cuando existen marchas de protestas contra algún jefe comunitario o político, los dichos y frases de protestas tienen connotaciones machistas y violentas en contra del género femenino.

Otro punto de reflexión que manifiesta este feminismo es la relación de la *reciprocidad cosmogónica*, en donde la Pachamama es la madre tierra cuyo rol se presenta dentro de un orden heterosexual femenino, como reproductora y generadora de vida. Engendrada por *Tata Inti*: el padre sol, el rey, el masculino, el superior. (Cabnal, 2010, pág. 18)

Esta relación llama la atención por la connotación de poder de lo masculino sobre lo femenino, la superioridad desde arriba como macho y lo de abajo fecundada como hembra y desde ahí cuestionan los nombres colocados a cerros, lagunas y montañas.

Dentro de este análisis también entra el cuestionamiento de las manifestaciones de la sexualidad en las que al transgredir las normas heterosexuales se tiene una carga de sanción desde la espiritualidad de los pueblos y de esta manera se niegan la existencia de relaciones homosexuales tanto entre hombres como de mujeres, e incluso al ser descubiertas se las atribuye a costumbres adquiridas de otras culturas como la occidental. En este punto el Feminismo Comunitario lo cuestiona firmemente como una agresión a los cuerpos sexuados, a los pensamientos, decisiones y acciones.

Entonces, en este sentido el Feminismo comunitario permite mirar este mundo desde sentires y pensamiento de mujeres, tomando al “Patriarcado” como una categoría para el análisis de las relaciones intercomunitarias entre mujeres y hombres y afirma que este patriarcado fue configurando las tradiciones y culturas y fortaleciéndose a través del tiempo poniendo en manifiesto como evidencia las guerras territoriales entre pueblos en donde hubo una *división sexual de las guerras* en el que el papel de las mujeres nunca ha sido evidenciado ni tomado en cuenta, así mismo compara posteriormente el periodo de colonización y su penetración violenta a las culturas ancestrales como un acontecimiento histórico trascendental para la vida de los pueblos en



general y de las mujeres en particular que tiene que ver con las desventajas múltiples de las mujeres indígenas, una de estas opresiones fue la violencia sobre el territorio cuerpo.

La Colonización sin duda perpetuó un patriarcado que no se niega que haya existido anteriormente en los pueblos ancestrales pero que se agudizo y configuro manifestaciones y expresiones perversas de racismo, luego el capitalismo, el neoliberalismo y la globalización. (Cabnal, 2014)



Conclusiones

La investigación monográfica sobre *Los aportes de la economía feminista a la conceptualización del Buen Vivir*, me ha llevado a conocer información especializada y en construcción tanto del feminismo como de lo que comprende el Buen Vivir permitiéndome reflexionar y llegar a algunas conclusiones:

- La diferente e inequitativa repartición o distribución de los recursos obtenidos del Desarrollo es lo que ha provocado las brechas de pobreza y desigualdad en la población especialmente, de Latinoamérica. Por lo que para el Buen Vivir es necesario que estas brechas se disminuyan a través de una repartición de los recursos tanto económicos como naturales de manera justa y que atienda las necesidades sociales, políticas y económicas de las personas.
- Es necesario buscar mecanismos que lleven a esa distribución justa de los recursos y satisfacción de las necesidades básicas, en este caso en el Ecuador la Economía Social y Solidaria se ha propuesto como una opción diferente de economía en la que la participación y autogestión participativa permita que tanto hombres como mujeres sean partícipes de la producción y distribución de los bienes resultantes de sus actividades y que estos sean repartidos de manera equitativa por sobre la acumulación del capital.
- Los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir en materia de Género y Económico revela la necesidad de que tanto hombres como mujeres sean partícipes de su propio desarrollo en el goce pleno de sus derechos humanos y los contemplados en la Constitución del Ecuador.
- El Buen Vivir planteado desde el Estado Ecuatoriano a través de la constitución y del PNBV contribuye a la disminución de las brechas ocasionadas por razón de género que perjudica mayoritariamente a las



mujeres incorporando objetivos a alcanzar que incluye a las mujeres en actividades económica y las reconoce como sujetos de derechos económicos, políticos y sociales a través del reconocimiento de su trabajo tanto en el ámbito reproductivo como productivo y la erradicación de la violencia de género.

- Se ha podido evidenciar para mi criterio que el nuevo modelo o alternativa para el desarrollo del Ecuador encaminado al Buen Vivir precisamente no está acorde a la propuesta desde los pueblos milenarios, pues este tenía mucho respeto a los recursos naturales y el modelo de desarrollo del Ecuador no ha dejado ni ha buscado dejar de ser extractivista.
- Para la economía feminista y sus aportes frente a la propuesta del PNBV sería necesario trabajar más en la inclusión de las mujeres a los espacios públicos, de manera que estas no sea solo un añadir mujeres a lo productivo o a lo público, sino más bien fomentar y contribuir a una verdadera participación de las mujeres, a través de la igualdad de oportunidades, respeto a sus derechos, reconocimiento social y económico de su trabajo.
- El trabajo de cuidados a pesar de ser muy importante para la sostenibilidad de la vida y para el bienestar social no ha sido reconocido de manera consiente, pues el objetivo no es solamente que sea remunerado sino que sea visibilizado y reconocido socialmente como necesario e importante, pues sin él, el mismo sistema económico no podría sostenerse.
- La Economía Feminista contribuye al Buen Vivir la visión de las actividades realizadas por las mujeres así como también el valor del trabajo de las mismas.
- Evidencia un sistema oculto de sostenimiento de la vida que es el trabajo de cuidados, el mismo que es ejercido en su mayoría por las



mujeres y ha sido un trabajo subvalorado sin tomar en cuenta sus implicaciones en la fuerza de trabajo, el desarrollo de la persona por medio de los afectos, cuidados y protección.

- Otro de los aportes al Buen Vivir es el cuestionar la lógica de la economía y a su definición como ciencia. Cuestionar a la economía desde cómo fue creada y por quiénes. Pues en ella estaría la respuesta de que en su evolución ha mantenido una práctica dominada por los hombres y mantenido relaciones de poder opresor sobre la Naturaleza y el género femenino.
- No se trata de solamente incluir a las mujeres al mundo público y productivo sino también hacer partícipes a los hombres en el mundo privado doméstico, de los cuidados y los afectos. Echar de lado los estereotipos de género y vivir en corresponsabilidad en el sostenimiento de la vida. Vivir en igualdad entre distintos y distintas.
- Los seres humanos no vivimos totalmente en independencia y aspirar a una totalidad de ella no es posible, necesitamos de cuidados y afectos, o sea vivimos en interdependencia y es esa interdependencia lo que nos permite vivir en sociedad, de allí que esta debe ser vivida en igualdad de oportunidades y respeto en donde hombres y mujeres seamos capaces de convivir reconociendo nuestros valores, capacidades y particularidades. Y el involucramiento igualitario y justo en los distintos espacios tanto privado como público.
- En el feminismo comunitario se ha podido evidenciar que a pesar de tener una cultura milenaria en respeto con la Naturaleza y la cultura, esta no garantiza la igualdad y equidad en las relaciones de género sino al contrario, ante esa relación de mujer naturaleza y hombre cultura se ha justificado la dominación del hombre sobre la mujer y la Naturaleza. Además de que no se ha tomado en cuenta que la cultura indígena mantiene una *eterorealidad* de su cultura y sociedad.



Bibliografía

- Acosta, A. (2010). *El Buen Vivir en el camino al post desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi*. Quito: POLICY PAPER 9.
- Acosta, A. (2010). *El Buen Vivir en el camino al post- desarrollo. Una lectura desde la Constitucion de Montecristi*. Quito: FES- ILDIS.
- Arriagada, I. (2005). Dimensiones de la Pobreza desde una perspectiva de Género. *CEPAL #85*, 101 - 113.
- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la Construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indigenas feministas comunitarias de Abya Yala. En A. L. Segovias, *feminismos Diversos. El feminismo Comunitario* (págs. 11-19). Guatemala: ACSUR Las Segovias.
- Cabnal, L. (28 de abril de 2014). Feminismo Comunitario. Xinca, Jalapa, Guatemala.
- Carrasco, C. (2005). Paradoja del Cuidado: Necesario pero Invisible. *Revista de Economía Crítica n°5*, 39-64.
- Carrasco, C. (2006). La Economía Feminista :una apuesta por otra economía. En M. J. compiladora, *Estudios sobre Género y Economía* (págs. 29-55). Madrid: AKAL.
- Carrasco, C. (7 de Septiembre de 2011). Propostes des de l'Economia Feminista. Barcelona, Barcelona, España.
- Carvajal, F. (2011). Ecuador: La evolución de su economía 1950 - 2008. En *Estado del pais. Informe cero 1950- 2010* (págs. 95-104). Quito.
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008). Quito.
- Coraggio, J. L. (2007). El papel de la Economía Social y Solidaria en la estrategia de inclusión social. *Política Social desafíos actuales para la inclusión social*, 84.



- Esquivel, V. (2012). Cuidado, Economía y Agendas Políticas: Una Mirada Conceptual sobre la organización social del Cuidado en America Latina. En A. E. Valeria Esquivel, *Economía Feminista en América Latina* (págs. 141-189). República Dominicana.
- Galindo, M. A. (2010). Aportaciones de las mujeres al pensamiento económico clásico y neoclásico. *Mujer y Economía*, 27-38.
- Gudynas, E. (2011). Germinando Alternativas al Desarrollo. *América Latina en Movimiento*, 1-20.
- Gutiérrez, G. (2010). *Historia del Pensamiento Económico*. Obtenido de Universidad Autónoma de Mexico: <http://www.ujaen.es/>
- Leon, M. (noviembre de 2011). *Redefiniciones Económicas hacia el Buen Vivir: un acercamiento feminista*. Obtenido de AWID Women's rights: file:///C:/Users/c/Downloads/Magdalena_Leon_buenvivir_economia%20(1).pdf
- Leon, M. (s.f.). *Después del "desarrollo": el "Buen Vivir" y las perspectivas feministas para otro modelo de desarrollo*. Obtenido de <http://www.dhl.hegoa.ehu.es>
- Mayordomo, M. (2000). Precursores: El Trabajo de las Mujeres y la Economía Política. *VII Jornadas de Economía Crítica. Universidad de Castilla - La Mancha*, (págs. 1-26). Albacete.
- Mirón, M. (2004). *Oikos y oikonomia:El análisis de las unidades domésticas de producción y reproducción en el estudio de la Economía antigua*. Obtenido de Gerión: Revista de Historia Antigua vol 22 num1: <http://revistas.ucm.es/index.php/GERI/issue/view/GERI040412/showToc>
- Paredes, J. (2008). *Hilando fino desde el Feminismo Comunitario*. Recuperado el 19 de junio de 2014, de Lifs- Lesbianas Independientes, feministas, socialistas: <http://www.lifsperu.org/files/pdf/cendoc/lecturas%20lesbicas/Julieta%20Paredes-Hilando%20Fino%20desde%20el%20Fem%20Comunitario.pdf>



- Pérez, A. (enero- junio de 2005). Economía del Género y Economía Feminista ¿consiliación o roptura? *Revista Venesolana de estudios de la mujer*, 10(24), 43-63.
- Pérez, A. (2006). *Perspectivas Feministas en torno a la Economía: el caso de los Cuidados*. España: Consejo Económico y Social.
- PESGED. (2005). Introducción al Género y Economía. En PESGED, *Género y Economía* (págs. 4-16). Cuenca: Universidad de Cuenca.
- PESGED. (2005). Pobreza y Genero. En *Género y Economia* (págs. 1-13). Cuenca: Universidad de Cuenca.
- PESGED. (2012). *Módulo de Género y Economía*. Cuenca: PESGED.
- Plumwood, V. (1988). Feminismo y ecofeminismo más allá de las implicaciones dualistas en Mujer, Hombre y Naturaleza. En *Género y Medio Ambiente* (págs. 30 - 39). Cuernavaca: CIDHAL.
- Ramírez, R. (09 de Octubre de 2013). *La Felicidad como medida del Buen Vivir*. Obtenido de Sitio Web de René Ramírez Gallegos: <http://reneramirez.ec/>
- Ramirez, R. (07 de mayo de 2013). La felicidad como medida del Buen Vivir en Ecuador. En R. Ramirez, *La felicidad como medida del Buen Vivir en Ecuador* (pág. 11). Quito. Obtenido de <http://reneramirez.ec/la-felicidad-como-medida-del-buen-vivir-en-ecuador/>.
- Rico, M. (1988). *Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad del Desarrollo*. Santiago de Chile.
- Rodriguez, C. (2005). I Economia del Cuidado y Politica Economica - Una aproximacion a sus interrelaciones. *CEPAL*, (págs. 1-21). Mar del Plata - Argentina.
- SENPLADES. (2009). Obj.11 Establecer un sistema economico social, solidario y sostenible. En SENPLADES, *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013* (pág. 329). Quito: SENPLADES.



Senplades. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009- 2013*. Quito.

SENPLADES. (2009). Un cambio de paradigma del Desarrollo al Buen Vivir. En SENPLADES, *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013* (págs. 31 - 46). Quito: SENPLADES.

SENPLADES. (2013). obj. 8 Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. En SENPLADES, *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2013-2017* (pág. 248). Quito: SENPLADES 2013.

Senplades. (2013). *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito.

Vara, M. J. (2005). Presentacion. En M. J. Vara, *Estudios sobre Genero y Economia* (págs. 23,26). Madrid: AKAL.

Villota, P. (2003). Economía y Género - Macroeconomía, Política Fiscal y Liberalización - Análisis de su impacto en las Mujeres. En P. Villota, *Economía y Género - Macroeconomía, Política Fiscal y Liberalización - Análisis de su impacto en las Mujeres* (págs. 159- 324). Barcelona: ICARIA ECONOMIA.